

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUPLEMENTO DE 26 PÁGINAS

Resoluciones, Disposiciones y Sociedades

RESOLUCIONES

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 335

La Plata, 9 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-805.660/17, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "Servicios de Seguridad Abifran S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales;

Que la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "Servicios de Seguridad Abifran S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 19 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16 EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proceder a la habilitación precaria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "Servicios de Seguridad Abifran S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Bolívar N° 3702 de la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Patricio Alberto Berardozzi, titular del D.N.I. N° 23.296.135.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 12.328

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-97-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 13 de Octubre de 2017

Referencia: Designación Lucía AGUERRE. 26000-809/17

VISTO el expediente N° 26000-809/17 por el cual se propicia la designación de Lucía Alicia AGUERRE como Directora de Coordinación con el Sistema Científico de la Dirección Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1169/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director de Coordinación con el Sistema Científico;

Que el Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento ha estimado necesario designar a Lucía Alicia AGUERRE en el cargo de Directora de Coordinación con el Sistema Científico, a partir del 1º de agosto de 2017;

Que corresponde limitar la designación de la misma, como Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1º de agosto de 2017, materializada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada N° 20/17- E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependientes del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17- E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Lucía Alicia AGUERRE (D.N.I. N° 29.434.808 – Clase 1982) en el cargo de Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1° de agosto de 2017, que fuera otorgado oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada N° 20/17-E.

ARTÍCULO 2°: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento - Dirección Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología, a Lucía Alicia AGUERRE (D.N.I. N° 29.434.808 – Clase 1982) en el cargo de Directora de Coordinación con el Sistema Científico, a partir del 1° de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 12.332

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-98-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 13 de Octubre de 2017

Referencia: Designación Andrés BUISAN. 26000-843/17

VISTO el expediente N° 26000-843/17 por el cual se propicia la designación de Andrés Omar BUISAN como Director Provincial de Políticas Científicas de la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1169/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director Provincial de Políticas Científicas;

Que el Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento ha estimado necesario designar a Andrés Omar BUISAN en el cargo de Director Provincial de Políticas Científicas, a partir del 1° de agosto de 2017;

Que corresponde limitar la designación de Andrés Omar BUISAN, como Planta Temporal – Personal de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1° de agosto de 2017, materializada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada N° 3/17;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependientes del Ministerio de Economía;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17- E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Andrés Omar BUISAN (D.N.I. N° 28.390.768 – Clase 1980) en el cargo de Planta Temporal – Personal

de Gabinete del Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1° de agosto de 2017, que fuera otorgada oportunamente mediante Resolución de Facultad Delegada N° 3/17.

ARTÍCULO 2°: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, a Andrés Omar BUISAN (D.N.I. N° 28.390.768 – Clase 1980) en el cargo de Director Provincial de Políticas Científicas, a partir del 1° de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 12.333

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-99-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 13 de octubre de 2017

Referencia: Designación Tomás PROE. 26000-846/17

VISTO el expediente N° 26000-846/17 por el cual se propicia la designación de Tomás PROE como Director Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología de la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1169/16, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la cual se encuentra contemplado el cargo de Director Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología;

Que el Subsecretario de Gestión y Difusión del Conocimiento ha estimado necesario designar a Tomás PROE en el cargo de Director Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de agosto de 2017;

Que corresponde limitar la designación de Tomás PROE como Director de Promoción de la Ciencia en la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1° de agosto de 2017, materializada oportunamente mediante Decreto N° 80/17- E;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependientes del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17- E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la designación de Tomás PROE (D.N.I. N° 35.430.304 – Clase 1990) como Director de Promoción de Ciencia en la Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, a partir del 1° de agosto de 2017, que fuera otorgado oportunamente mediante Decreto N° 80/17- E.

ARTÍCULO 2°: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Subsecretaría de Gestión y Difusión del Conocimiento, a Tomás PROE (D.N.I. N° 35.430.304 – Clase 1990) en el cargo de Director Provincial de Cooperación en Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 12.334

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-100-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 13 de octubre de 2017Referencia: Designación Paula PORCEL DE PERALTA CAMPBELL.
26000-696/17

VISTO el expediente N° 26000-696/17 por el cual se deja establecido el cese de Paula Cecilia PORCEL DE PERALTA CAMPBELL en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Tecnología e Innovación y la designación de la nombrada en el mencionado cargo, a partir del 15 de julio de 2017, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la renuncia de Guillermo César ANLLO al cargo del Subsecretario de Tecnología e Innovación en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de julio de 2017 corresponde dejar establecido el cese de Paula Cecilia PORCEL DE PERALTA CAMPBELL al cargo de Secretaria Privada del Subsecretario;

Que mediante Decreto N° 452/17- E, Fernando Antonio LAPOLLA fue designado en el cargo de Subsecretario de Tecnología e Innovación, a partir del 15 de julio de 2017;

Que Paula Cecilia PORCEL DE PERALTA CAMPBELL ha sido propuesta para ser designada como Secretaria Privada del Subsecretario de Tecnología e Innovación, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Economía;

Que la gestión se propicia de conformidad a lo establecido, en los artículos 111 inciso b) y 114 y 165, modificado por Decreto N° 523/06 de la Ley 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17- E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido el cese, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de julio de 2017, de Paula Cecilia PORCEL DE PERALTA CAMPBELL (DNI N° 22.598.073 – Clase 1972) en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Tecnología e Innovación, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera designada oportunamente por Decreto N° 2138/16.

ARTÍCULO 2°: Designar, en Jurisdicción 1.1.1.25 – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a partir del 15 de julio de 2017, a Paula Cecilia PORCEL DE PERALTA CAMPBELL (DNI N° 22.598.073 – Clase 1972) en el cargo de Secretaria Privada del Subsecretario de Tecnología e Innovación, de conformidad a lo establecido en los artículos 111 inciso b) y 165, modificado por Decreto N° 523/06 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica, publicar y dar al boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

C.C. 12.335

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Resolución**

Número: RESOL-2017-124-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 15 de Septiembre de 2017

Referencia: 2702-234/87

VISTO el expediente N° 2702-234/87, por intermedio del cual tramita la adjudicación del lote N° 9 de la Colonia "La Blanca", del Partido de General Madariaga, en favor de María BLAZQUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Ex Consejo Agrario Nacional N° 406/76, se adjudicó a los colonos Marcial y Domingo BLAZQUEZ el lote citado precedentemente, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección rural, Parcela 102 bk (ex 102 aa), con una superficie de 18 hectáreas, 28 áreas y 99 centiáreas, según plano 39-3-86;

Que de acuerdo a la Declaratoria de Herederos obrante a fojas 106, dictada en ocasión del fallecimiento de los causantes, resulta acreditada como heredera universal de sus hermanos, la señora María BLAZQUEZ;

Que en el expediente de referencia, el doctor Alejandro CLAPS, apoderado de Marcelo Enrique VITON, actual ocupante del inmueble señalado, se presenta en el escrito acumulado a fojas 126/232, comunicando la celebración de un contrato de arrendamiento con opción de compra del lote de autos, entre su poderdante y los señores BLAZQUEZ;

Que en virtud de los términos de dicho contrato, se hizo uso de la opción de compra el 1° de noviembre de 1999, fijándose el precio en pesos treinta mil (\$ 30.000), pagadero en cuotas, cuyos recibos en copia obran adjuntados en el acápite precedente;

Que sobre la base de tales antecedentes, el letrado solicita tomar vista del expediente y en consecuencia, que esta Autoridad de Aplicación se abstenga de innovar la situación del lote hasta tanto su representado obtenga tutela judicial, una vez que pueda presentarse en el sucesorio;

Que el lote en cuestión fue transferido a la Provincia de Buenos Aires por Convenio de fecha 14 de junio de 1983, y su supletorio de fecha 29 de mayo de 1986, ambos suscriptos por el Ex Consejo Agrario Nacional, aprobados por Decreto Ley N° 1.024/83 y Ley N° 10.457, respectivamente, por los que la Provincia asume los derechos y obligaciones correspondientes con relación a los contratos de adjudicación o de venta directa de los inmuebles transferidos, a través del Título I de la Sección Segunda del Código Rural de la Provincia de Buenos Aires (Decreto Ley N° 10.081/83);

Que por lo expresado en el párrafo que antecede, el contrato celebrado entre los colonos BLAZQUEZ y Marcelo Enrique VITON resulta inoponible a este Ministerio, por lo que corresponde el rechazo de la presentación incoada.

Que en mérito a ello, debe continuar el trámite original, esto es, la escrituración del inmueble a favor de María BLAZQUEZ;

Que a fojas 71 obra la acreditación del pago cancelatorio de la deuda contraída en el curso de la adjudicación;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL
DECRETO N° 272/17 E EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Adjudicar a María BLAZQUEZ, L.C. N° 3.643.360, el lote N° 9 de la Colonia "La Blanca", del Partido de General Madariaga, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección rural, Parcela 102 bk (ex 102 aa), con una superficie de 18 hectáreas, 28 áreas y 99 centiáreas, según Plano 39-3-86.

ARTÍCULO 2°. Aceptar el pago efectuado por los causantes, de los cuales la adjudicataria mencionada en el artículo 1° de este acto, resulta ser heredera universal, con lo que se da por cancelada la deuda pendiente sobre el inmueble.

ARTÍCULO 3°. Rechazar la presentación efectuada por el doctor Alejandro CLAPS, (T° XXIV F°

354 (C.A.S.I.), apoderado de Marcelo Enrique VITON, por los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°. Facultar a la Escribanía General de Gobierno a extender la escritura traslativa de dominio libre de todo gravamen hipotecario, a favor de María BLAZQUEZ.

ARTÍCULO 5°. Dejar expresa constancia que el actual ocupante del inmueble de autos deberá efectuar todas las presentaciones que estime oportunas ante el Juez correspondiente, toda vez que aquellas constituyen una cuestión entre privados ajena al presente trámite.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis

Ministro

Ministerio de Agroindustria

C.C. 12.369

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-152-E-GDEBA-MAGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 6 de Octubre de 2017

Referencia: 22300-3116/08 Comisión de Lucha contra las Plagas Punta Indio

Visto el expediente N° 22300-3116/08, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Punta Indio, y

CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por este Ministerio;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución del Ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 423, del 23 de septiembre de 2008, por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 24 toma conocimiento y presta conformidad la Subsecretaría de Calidad Agroalimentaria y Uso Agropecuario de los Recursos Naturales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución del Ex Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción N° 423, del 23 de septiembre de 2008, y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Punta Indio, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Luciano LAMARCHE	D.N.I.	33.319.557
VICEPRESIDENTE	Patricio KELLY	D.N.I.	27.584.597
SECRETARIO	Gastón LANDA	D.N.I.	27.856.729
TESORERO	Enrique LANDA	D.N.I.	14.045.957
VOCALES	Lucas IGNACIO	D.N.I.	37.560.097
	Luciano FERRARO		
	ETCHEPETELEGU	D.N.I.	24.957.119
	Rosana RICKFELDER	D.N.I.	21.595.106
	Gastón JALIL	D.N.I.	32.522.183
ASESOR TÉCNICO	Miguel Ángel URANGA	D.N.I.	18.252.328

Legajo 262.556

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Fiscalización Vegetal. Cumplido, archivar.

Leonardo Sarquis

Ministro

Ministerio de Agroindustria

C.C. 12.371

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-301-E-GDEBA-MGGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Viernes 29 de Septiembre de 2017

Referencia: 2209-123558/17. Convenio RPP y Municipalidad de A. Alsina.

VISTO el expediente N° 2209-123558/17, mediante el cual tramita la aprobación del Convenio de Cooperación, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas y la Municipalidad de Adolfo Alsina, y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la órbita del Ministerio del Gobierno, se halla la Dirección Provincial del registro de las Personas, que en cumplimiento de sus fines y misión específica, se encuentra firmemente comprometida a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad;

Que la Dirección Provincial referida en el Visto le es encomendado, a través del Anexo II del Decreto N° 109/17, proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica, fomentando el interés público por la inscripción de los hechos vitales y la identificación personal, así como también, garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la identidad de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, mediante el diseño de planes, programas y proyectos que permitan superar las limitaciones materiales y culturales que dificulten la universalidad en el acceso a la documentación de la población;

Que las partes convienen en desarrollar un Acuerdo de Cooperación y Colaboración en áreas de mutuo interés, con el objeto de lograr, mediante el trabajo conjunto y coordinado, un mejoramiento del servicio público que brinda la Dirección Provincial del registro de las Personas, dando como resultado el acercamiento del mismo a todos los ciudadanos del Municipio de Adolfo Alsina;

Que el presente Convenio tendrá una vigencia de dos (2) años pudiendo ser prorrogado por idéntico plazo, de común acuerdo entre las partes y eventualmente rescindido mediante notificación fehaciente de una a la otra, con una antelación no menor a treinta (30) días de corridos;

Que por la Ordenanza N° 4.132 de fecha 8 de marzo de 2017 emanada del honorable Consejo Deliberante de Municipio de Adolfo Alsina y su Decreto Promulgatorio N° 346/17, se homologó el Convenio de Cooperación, que por el presente acto se aprueba;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1º, inciso 5 del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 E, EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio de Cooperación, celebrado entre la Dirección Provincial del Registro de las Personas, representada por su entonces Directora, Dra. Romina RODRÍGUEZ y la Municipalidad de Adolfo Alsina representada por su Intendente, David A. HIRTZ, como Anexo identificado bajo el N° IF-2017-02320823-GDEBA-DTAMGGP, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre

Ministro

Ministerio de Gobierno

CONVENIO DE COOPERACIÓN

En la ciudad de Carhué, a los 20 días del mes de enero de 2017, se reúne la Directora Provincial del Registro de las Personas, Dra. Romina RODRÍGUEZ, domicilio legal calle 1 n° 1342, "EL REGISTRO", por una parte y la Municipalidad de Adolfo Alsina representado por David HIRTZ, domicilio calle Carlos Pellegrini n° 1010 de Carhué, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", por la otra, ambas en adelante denominados "LAS PARTES"; a fin de reafirmar, fortalecer y profundizar la cooperación entre las mismas, facilitando el cumplimiento de las funciones de su competencia con el objeto de celebrar el presente Convenio de Cooperación teniendo en consideración:

Que dentro de la Órbita del Ministerio de Gobierno, se halla la Dirección Provincial del Registro de las Persona, que en cumplimiento de sus fines y misión específica, en el marco de los Tratados Internacionales y demás normas nacionales y provinciales vigentes se encuentra firmemente comprometido a garantizar el derecho a la identidad de las personas, como mecanismo de inclusión de un vasto sector en la sociedad.

Que en el Anexo II del Decreto 50/15 B de la Provincia de Buenos Aires, en el punto 2.3, apartado a) se encomienda al "REGISTRO", "Proponer, elaborar y coordinar los anteproyectos normativos o reglamentarios relativos a la organización y el funcionamiento ordenado del registro de hechos, actos vitales, estado civil, capacidad, identificación, domicilio de las personas y estadística demográfica, fomentando el interés público por la inscripción de los hechos vitales y la identificación personal y coordinando pautas y acciones con organismos provinciales, nacionales e internacionales" y el apartado d) "Garantizar el ejercicio efectivo del

derecho a la identidad de todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, diseñando planes, programas y proyectos que permitan superar las limitaciones materiales y culturales que dificultan la universalidad en el acceso a la documentación de la población”;

Que la Municipalidad de Adolfo Alsina suscribe el presente conforme la competencia dispuesta en el artículo 41 del Decreto- Ley N° 6.769/58- Ley Orgánica de las Municipalidades que al respecto establece: “Corresponde al Concejo autorizar consorcios, cooperativas, convenios y acogimientos a las leyes provinciales o nacionales”.

En este marco, las partes manifiestan su compromiso de conformidad a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OBJETO: “LAS PARTES” convienen en desarrollar un Acuerdo de Cooperación y Colaboración en áreas de mutuo interés, fundamentalmente con el fin de lograr, mediante el trabajo conjunto y coordinado, un mejoramiento del servicio público que brinda el Registro Provincial de las Personas que redunde en el acercamiento a todos los ciudadanos de este Municipio.

SEGUNDA: VIGENCIA El presente Convenio de Cooperación tendrá una vigencia de DOS (2) a partir de la fecha de su suscripción por las partes, prorrogándose automáticamente por el mismo término.

TERCERA: “LAS PARTES” podrán rescindir el presente Convenio mediante notificación fehaciente a la otra, con una antelación mínima de TREINTA (30) días corridos.

CUARTA: A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios en los indicados ut-supra, donde serán válidas las notificaciones. En caso de controversia que surja de la aplicación del presente Convenio, las partes mantendrán sus respectivas competencias y sus estructuras técnicas administrativas.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carhué, Partido Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires, a los 20 días del mes de enero del año 2017.

David A. Hirtz
Intendente

Romina Rodríguez
Directora Provincial

C.C. 12.368

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-482-E-GDEBA-MIYSPGP

BUENOS AIRES, LA PLATA
Jueves 5 de Octubre de 2017

Referencia: Exp. N° 2402-266/2016 s/Hospital Zonal de Agudos Mi Pueblo Internación Obstétrica

VISTO el expediente N° 2402-266/16 mediante el cual tramita la Licitación Pública para la adjudicación de la obra: “Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo Internación Obstétrica”, en el partido de Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en la Ley N° 14.812, reglamentada por el Decreto N° 443/16, que declara la emergencia en materia de infraestructura, hábitat, vivienda y servicios públicos en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de paliar el déficit existente y posibilitar la realización de las acciones tendientes a la promoción del bienestar general;

Que mediante Resolución RESOL-2017-110-E-GDEBA-MIYSPGP de fecha 14 de julio de 2017 obrante a fojas 449/450 y vuelta, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos treinta y cuatro millones doscientos seis mil trescientos cuarenta y ocho con veintiséis centavos (\$ 34.206.348,26), con un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al treinta por ciento (30%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 453/470 conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron seis (6) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 11 de agosto de 2017, obrante a fojas 488/489;

Que a fojas 2017/2034 la Dirección Provincial de Arquitectura procedió a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos cuarenta millones setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y uno con ochenta y seis centavos (\$ 40.745.851,86);

Que a fojas 2035/2036 obra informe técnico de la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Arquitectura, que asimismo es avalado por la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 2037/2038 recomienda adjudicar las referidas labores a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil setecientos treinta y dos con setenta y un centavos (\$ 44.930.732,71), por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las empresas POSE S.A., ROL INGENIERÍA S.A., EBCON S.A., ZETRA S.A. y GAME S.A. por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que a fojas 2051 y vuelta obra intervención de la Dirección de Control Presupuestario;

Que a fojas 2053 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación preventiva del gasto;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Obras Públicas propiciando la presente gestión;

Que por lo expuesto corresponde el dictado del pertinente acto administrativo;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a fojas 2047 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 2045/2046, y Fiscalía de Estado a fojas 2044 y vuelta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.853 y la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Licitación Pública realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: “Hospital Zonal General de Agudos Mi Pueblo Internación Obstétrica” en el partido de Florencio Varela y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa TECMA S.A. por la suma de pesos cuarenta y cuatro millones novecientos treinta mil setecientos treinta y dos con setenta y un centavos (\$ 44.930.732,71) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos siete con treinta y tres centavos (\$ 449.307,33) para dirección e inspección, la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos siete con treinta y tres centavos (\$ 449.307,33) para embellecimiento (artículo 3° Ley N° 6.174) y la suma de pesos un millón trescientos cuarenta y siete mil novecientos veintiuno con noventa y ocho centavos (\$ 1.347.921,98) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos cuarenta y siete millones ciento setenta y siete mil doscientos sesenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 47.177.269,35), estableciéndose un plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos trece millones trescientos mil (\$ 13.300.000) para obra, a la que agregándole la suma de pesos ciento treinta y tres mil (\$ 133.000) para dirección e inspección, la suma de pesos trescientos noventa y nueve mil (\$ 399.000) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos trece millones novecientos sesenta y cinco mil (\$ 13.965.000).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General - Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879 - Jurisdicción 11.114 - CAT PRG - NRO 7 - SPRG 1 - PRY 2099 - FI 3 - FU 1 - FF 11 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 200.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052 y al Ministerio de Gestión Cultural la correspondiente a embellecimiento, (artículo 3° Ley N° 6.174), mencionadas en el artículo 3°, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. La Dirección Provincial de Arquitectura deberá adoptar los recaudos necesarios a efectos de contemplar en el diferido 2018 la suma de pesos treinta y tres millones doscientos doce mil doscientos sesenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 33.212.269,35), como asimismo gestionará la transferencia de los importes correspondientes a las reservas respectivas.

ARTÍCULO 7°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del treinta por ciento (30%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 8°. Desestimar por no ser convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las empresas: POSE S.A., ROL INGENIERÍA S.A., EBCON S.A., ZETRA S.A. y GAME S.A.

ARTÍCULO 9°. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Roberto Gigante

Ministro

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

C.C. 12.373

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA Disposición N° 1.431

La Plata, 19 de octubre de 2017.

Visto el expediente N° 2900-102.478/88 relacionado con la Droguería "SAN ANTONIO", de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, de Propiedad de la Firma "SAN ANTONIO GROUP, S.R.L." y bajo la Dirección Técnica de la Farmacéutica Claudia Noemí JUÁREZ, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la comunicación efectuada por el Boletín Oficial N° 33.723 de fecha 04/10/2017, el ANMAT mediante Disposición 10.176-E/17, nos hace saber de las irregularidades detectadas en la Droguería "SAN ANTONIO";

Que por Acta de Inspección N° 354 Serie A se verificaron irregularidades con relación a la droguería en cuestión referidos a la existencia en diferentes depósitos del establecimiento de productos de Farmacopea (Drogas y medicamentos oficiales certificados en la edición vigente de la Farmacopea Argentina), los cuales se encontraban con rotulación de directores técnicos anteriores habiendo éstos sido dados de baja en sus funciones por sendas Disposiciones N° 108/17 (fs. 475) y 110/17 (fs. 476);

Que se constata el fraccionamiento de productos de farmacopea sin contar la droguería con un laboratorio de control de calidad y áreas de fraccionamiento en condiciones reglamentarias;

Que se encontraron en depósitos productos de farmacopea elaborados por la Droguería SAN ANTONIO, no estando dicha actividad comprendida en los alcances de su habilitación ya que están habilitados como droguería y no como laboratorio;

Que en la misma Acta de Inspección se procede a notificar que los productos mencionados en los considerandos anteriores quedaban inhabilitados de uso y comercialización hasta tanto el Ministerio de Salud disponga acerca de su destino;

Que todos los productos, Propiedad de la firma en cuestión llevan la marca DROSANTO;

Que se dará curso a las sanciones impuestas por la Ley N° 10.606 y N° 11.405;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.606 (T.O. Ley N° 13.054);

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN SANITARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Prohibir a la Droguería "SAN ANTONIO" sita en calle Segurola N° 323 de la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, Propiedad de "SAN ANTONIO GROUP, S.R.L."; el fraccionamiento, rotulación, almacenamiento, comercialización y distribución de todos los productos de Farmacopea que giran bajo la marca "DROSANTO" en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Inhibir a la firma SAN ANTONIO GROUP, S.R.L. para la elaboración de productos de farmacopea toda vez que carece de la habilitación correspondiente siendo una droguería y no un laboratorio en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Impulsar las sanciones correspondientes acordes a la legislación vigente.

ARTÍCULO 4°. Notificar al ANMAT para que proceda en consecuencia en el ámbito nacional.

ARTÍCULO 5°. Ordénese el retiro de todos los productos de la marca DROSANTO de la DROGUERÍA SAN ANTONIO, Propiedad de la firma SAN ANTONIO GROUP, S.R.L. de las oficinas farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6°. Publíquese en el Boletín Oficial. Infórmese al Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires. Difúndase en los medios de comunicación oficial. Cumplido. Vuelva a los efectos de continuar con la sanción.

Ana Talco

Directora Provincial de Registro

y Fiscalización Sanitaria

C.C. 12.367

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Disposición N° 24

La Plata, 4 de octubre de 2017.

VISTO el presente expediente N° 2137-267.414/96 y su agregado 21100-840.423/13 con II cuerpos en la que la empresa "ORGANIZACIÓN NOBLE S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 214 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle 12 de Octubre N° 3221 piso 1 Oficina contrafrente de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar;

Que en tal sentido, a fojas 214/242 se acompaña la documental correspondiente;

Que a fojas 244 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "ORGANIZACIÓN NOBLE S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle 12 de Octubre N° 3221 piso 1 Oficina contrafrente de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco

Director Provincial

C.C. 12.329

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA Disposición N° 25

La Plata, 11 de octubre de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-428.354/08 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-428.352/08, N° 690.829/13 y N° 21.100-751.690/17, en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "BLOCK SECURITY S.R.L." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 251 solicita cambio de sede proponiendo el sito en la calle Cardoner N° 107 piso 1° departamento "A" de la localidad y partido de Lobos, Prov. de Buenos Aires;

Que a fojas 300 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 301/328 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 330 la Asesoría Jurídica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR A/C DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "BLOCK SECURITY S.R.L." a realizar el cambio de sede, la que estará ubicada en la calle Cardoner N° 107 piso 1° departamento "A" de la localidad y partido de Lobos, Prov. de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "BLOCK SECURITY S.R.L." del Señor Claudio Ignacio CHIRINO, titular del DNI N° 16.774.701.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 12.330

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL
PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD PRIVADA
Disposición N° 26

La Plata, 17 de octubre de 2017.

VISTO el presente expediente N° 21100-739.831/06 y sus agregados 21100-252.064/08 y 21100-554.896/17 con II cuerpos en la que la empresa "PREMIUM SECURITY S.R.L." solicita el cambio de sede social, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 202 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle 33 N° 1081 local 1 de la localidad de Mar Azul, Partido de Villa Gesell;

Que en tal sentido, a fojas 203/241 se acompaña la documental correspondiente;

Que a fojas 244/245 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida, se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 12.297, su Decreto Reglamentario N° 1.897/02 y las propias del cargo,

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la empresa de seguridad "PREMIUM SECURITY S.R.L.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle 33 N° 1081 local 1 de la localidad de Mar Azul, Partido de Villa Gesell.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

Alberto Greco
Director Provincial
C.C. 12.331

SOCIEDADES

GUSTOSO S.A.

POR 1 DÍA – Constitución S.A. – Por Escritura N° 505 del 14/11/2016. Accionistas: Laura Elizabeth Gorosito, 42 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Camino a Mercedes, Manzana 19, Casa 29, Barrio Bicentenario, ciudad y partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 24.158.685, CUIT 27-24158685-0; Florencia Botta, 34 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Bdo. de Irigoyen 1290 Piso 5 Dpto. A, ciudad y partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As., D.N.I. 35.535.299, CUIT 23-35535299-4. Denominación social: Gustoso S.A. Domicilio social: Camino a Mercedes, Manzana 19, Casa 29, Barrio Bicentenario, ciudad y partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As. Objeto social: sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Alimentación y gastronomía: entre los que se incluye la industrialización y comercialización de todo tipo de alimentos crudos, precocidos y cocidos, de cualquier especie ya sea animal vegetal o sintético en cualquier forma de comercialización, en instalaciones propias o ajenas, a través de la explotación de bares, restaurantes, patios de comidas, confiterías, pudiendo operar en cualquier etapa del proceso de la cadena alimentaria desde la obtención de las materias primas hasta la comercialización del producto. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: \$100.000 (pesos cien mil). Administración: estará a cargo del directorio compuesto por un director titular, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplente con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: a cargo del presidente del directorio y al director suplente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: sin sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Laura Elizabeth Gorosito, Director suplente: Florencia Botta. Dr. Sergio Ignacio Nino, Contador Público.

L.P. 26.650

EQUIBUS REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura Número 453 Folio 1943, Registro 9 Amirante Brown, Titular Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace

saber la constitución:1) Socios: Eduardo Gualtieri, arg., nac. 24/12/1951, DNI 10.278.260, CUIT 20-10278260-8, div.1ras nup.de Marta Susana Fernández s/ sent. del 23/11/2005, "Gualtieri Eduardo y Otra S/ Divorcio Mutuo" Trib. de Familia N°1 del Depto. Jud. de L. de Zamora, dom. Sitio de Montevideo 88, 8° Piso, Depto. "A"; Cdad. de Lanús; Paula Rosana Gualtieri, arg., nac. 5/12/1977, DNI 26.372.254, CUIL 27-26372254-5, Marcelo Ariel Gualtieri, arg., nac. 20/03/1979, DNI 27.272.660, CUIL 20-27272660-5; y Bárbara Lorena Gualtieri, arg., nac.13/01/1993,DNI 37.162.358, CUIL 27-37162358-8, los tres solteros, hijos de Marta Susana Fernández y Eduardo Gualtieri, dom. calle Cavour 4440 de Remedios de Escalada, todos de profesión comerciante, Pdo de Lanús, de esta Prov. 2) Fecha: 04/10/2017. 3) Razón Social: "Equibus Repuestos S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, y exportación de repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, repuestos, sus partes y accesorios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en100 acciones de \$ 1000 c/u. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes en los casos de imposición legal, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: el Directorio de la sociedad el que quedará integrado por el señor Eduardo Gualtieri, como Director Titular, y la señora Paula Rosana Gualtieri, como Director Suplente. Asimismo es designado como representante legal de la sociedad en su calidad de Presidente el señor Eduardo Gualtieri. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.11) La Sociedad se disolverá: 1) Por las causales indicadas en el artículo 94 de la Ley General de Sociedades número 19.550; 2) Por el agotamiento de los bienes destinados a sostenerla. 12) Domicilio Legal: Sitio de Montevideo 88, Octavo Piso, Departamento "A" de la Ciudad y Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario.

L.P. 26.564

SNTL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de reunión de socios del 28/07/2017 se ha realizado la modificación del artículo segundo de contrato social. Quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades de Seguridad Privada.: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogos. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o des incriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan Prestadores de servicios de seguridad privada". Autorizada según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 14/09/2017. Carlos Bernardo Larray Mat. 96139. Marcelo Omar Chiacchio, Contador Público.

Ds. 79.639

LA NUEVA MOVEDIZA TRANSPORTES S.A.

POR 1 DÍA - Legajo 147.035 DPPJ. Se hace saber que en asamblea del 17/10/2016, se ha resuelto modificar los Arts. 3-7-10-12 y 4 del estatuto social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o el extranjero: Operaciones comerciales: Explotación de transporte colectivo público y privado de pasajeros, cosas, cargas, equipajes, encomiendas y correspondencia, por automotor, en corta, media y larga distancia, en jurisdicción internacional, nacional, provincial o municipal. Transporte de cosas, cargas, encomiendas y correspondencia en general, por vía terrestre, fluvial, marítima y aérea. A tal efecto tendrá plena capacidad jurídica para el logro de sus objetivos sociales, pudiendo presentarse a licitaciones en el orden internacional, nacional, provincial

y municipal. Operaciones financieras: Podrá realizar financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario según el Art. 59 Ley 12.592 y realizar las operaciones financieras permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio.-No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o en cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o requiera de la intermediación con el ahorro público.-Podrá celebrar contratos de leasing con cualquier posición en dicha operación.-Operaciones inmobiliarias: intermediación, compra, venta, locación, permuta, división de condominio, constitución de hipotecas, fraccionamiento, construcción, administración, explotación de inmuebles urbanos o rurales por cualquier término, incluso los de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Operaciones agropecuarias: Explotación de actividades relacionadas con agricultura, ganadería, sus derivados y afines. Para ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y para actos y contratos no prohibidos por leyes o el estatuto. Artículo 7°: La acciones ordinarias y preferidas, otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, y derecho a acrecer en proporción a las que posean de acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550. Se limita la transmisión de las acciones de los socios, salvo con consentimiento expreso del 55% como mínimo de los demás socios. En supuesto de venta de las acciones por parte de 1 socio, los restantes tienen derecho a opción o preferencia por el término de duración de la sociedad, si un socio no ejerciera el derecho de opción o preferencia, los restantes tendrán derecho de acrecer en forma proporcional a su tenencia accionaria. El socio que desea vender, notificará a la sociedad y a los restantes, el precio, modo de su venta y nombre del adquirente.- Los socios que desean ejercer el derecho de preferencia, notificarán en forma fehaciente a la sociedad y al vendedor dentro de los 30 días de estar anoticiado de la venta. En caso de discrepancia entre quien ejerce el derecho de preferencia y el vendedor sobre el valor de las acciones, se determinará según el Art. 245, Ley 19.550. Por fallecimiento de un socio, sólo podrán ingresar en tal carácter y en su lugar, sus ascendientes, descendientes o cónyuge supérstite, quedando excluidos los parientes colaterales y toda otra persona que pueda tener derecho a la herencia del fallecido sea por sucesión ab-intestato o testamentaria. Los que con derechos en la sucesión del socio, se vean impedidos de entrar a la sociedad, recibirán en el sucesorio el valor de las acciones que le correspondieran según valor del último balance realizado y aprobado por la sociedad. En este supuesto la sociedad podrá optar entre adjudicar las acciones en forma proporcional a los socios, o reducir el capital social. Artículo 10: La fiscalización de la sociedad se ejercerá por Consejo de Vigilancia, nombrado por asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 miembros. Durarán 3 ejercicios en sus cargos siendo reelegibles y libremente revocables. En la primera reunión se designará un presidente. Sesionará válidamente con 2 de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes.-Serán sus funciones: 1) Fiscalizar la gestión del directorio, pudiendo examinar la contabilidad social, los bienes sociales, realizar arques de caja, sea directamente a por peritos que designe, recabar informes sobre contratos celebrados o en trámite de celebración, aun cuando no excedan de las atribuciones del directorio. b) Convocará a asamblea cuando estime conveniente o lo requieran accionistas según Art. 236 Ley 19.550. c) Presentar a la asamblea sus observaciones a la memoria del directorio y los estados contables sometidos a la consideración de la misma. d) Designar una o más comisiones para investigar o examinar cuestiones o denuncias de accionistas o para vigilar la ejecución de sus decisiones. De conformidad al Art. 283 ley 19550, se prescinde de la sindicatura. Artículo 12: La convocatorias para asambleas de accionistas se efectuarán mediante publicación en el Boletín Oficial durante 5 días y en caso de corresponder en 1 diario de mayor circulación con una anticipación no menor de 10 días ni mayor de 30. Podrán celebrarse sin publicidad cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad. La Asambleas pueden citarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria y la segunda convocatoria se citará para el mismo día, 1 hora después de fracasada la primera. El quorum y el régimen de mayorías se rige por los Arts. 243 y 244 Ley 19.550 según la clase de asamblea y materia de la que se trate. Los accionistas podrán hacerse representar en asamblea mediante mandato formalizado en instrumento privado y con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. También se resolvió en la misma asamblea aumentar el capital social por sobre el quintuplo, llevando de \$ 12.000 a \$ 1.512.000, por lo que el Art. 4° quedará redactado de la siguiente manera Artículo 4°: El capital social es de pesos Un millón quinientos doce mil (\$ 1.512.000) representado por 1.512.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una (\$ 1) de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción.-El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo según Art. 188 Ley 19.550. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 26.561

BELLUNO BIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta complementaria de fecha 6/10/17 se rectifica lo relativo a los aportes de capital social. Verónica L. Mariño, Abogada.

L.P. 26.646

SOLUCIONES HIDROGAS S.A.

POR 1 DÍA - Fecha Instrumento: 30/03/2017. Directorio: Presidente: Federico Ariel Cerioni, 40 años, solt., arg., empr., 13 N°2547, La Plata, PBA, DNI 24.327.722, CUIT 20-24327722-2, Dir. Sup.: Daniel Rodolfo Noir, 51 años, div., arg., empr., 2 N°833 PB, La Plata, PBA, DNI 17645314, CUIT 20176453142. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 26.645

FULIA FULIA & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Unánime del 31 de diciembre de 2013, se designa Gerente: Severo Alberto Fulia, hasta término de la Sociedad. Pablo Agustín Ricciardi, Contador Público Nacional.

L.P. 26.617

COMERCIAL TN S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando Edicto publicado oportunamente se deja constancia que los socios son de profesión empleados. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 26.637

PITANGA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea del 08/09/1017 se designó nuevo directorio para completar el periodo inicial de tres ejercicios. Presidente: Marcela Sandra Pedrido, Director Suplente: Rubén Ernesto Gauna, por renuncia de Estanislao Emilio Sosa y de Sergio Ariel Padilla. Carolina D. Gómez, Abogada.

L.P. 26.605

ISOMAD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 01/07/2017 se designó: Director Titular con el cargo de Presidente al Sr. Sessa Héctor Raúl CUIT N° 20-08577459-0; Director Suplente: Sra. Genero Mabel Guadalupe CUIT N° 27-06402445-6; todos con domicilio real en calle 121 N° 1829, de la localidad y partido de La Plata. José Ricardo Lovero, Contador Público.

L.P. 26.606

HORMICOVA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 14/08/2017 y por Acta de Directorio del día 14/08/2017, se designó nuevo Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado, de la siguiente forma: Presidente: Maximiliano D'Amico, Director Titular: Julián D'Amico y Director Suplente: Mirta Nélica Scorcelli. La Plata, 10 de octubre de 2017. Manuel Mendia, Contador Público Nacional.

L.P. 26.609

EMPRENDIMIENTOS VINCENT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de reunión de socios N° 6, folio 6 del 02/10/2017, María Pía Luparello renuncia a la gerencia y se reforma por unanimidad estatuto cláusula 6°: Administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o, no en forma distinta, con el cargo de gerente. Duraran en su cargo por el término de duración de la sociedad. Tomás A. Fasano, Notario.

L.P. 26.567

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Marketec Targeted Solutions S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 12/06/2017 se resolvió: (i) aprobar la renuncia del Sr. Jerónimo José Boch como Director Titular de la Sociedad; (ii) designar en su reemplazo al Sr. Nicolás Pichón Riviere, quien constituye domicilio especial en Avenida Del Libertador 602, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) aprobar la nueva composición del directorio de la Sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017: Oscar Alejandro Zarich (Presidente); Daniel Quercia (Vicepresidente); Nicolás Pichón Riviere, Rubén Pietro Paolo y Ricardo Moreno; y a Díaz como Director Suplente. Joaquín Aparicio, Abogado.

C.F. 31.667

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Marketec Targeted Solutions S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 09/03/2017 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de suplentes; y (ii) designar como Directores Titulares a: Oscar Alejandro Zarich; Daniel Quercia; Jerónimo José Bosch, Rubén Pietropaolo y Ricardo Moreno; y a Néstor Díaz como Director Suplente. Todos ellos con domicilio especial en Virasoro 2656, piso 2°, Partido y Localidad de San Isidro, Provincia de Bs. As., y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/17. Joaquín Aparicio, Abogado.

C.F. 31.668

DDS GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que, atento el vencimiento de mandatos, por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2016, se resolvió renovar los cargos de las autoridades societarias por el término de dos ejercicios y conforme el siguiente detalle: Director Titular y Presidente al Sr. Mariano Omar Da Lama, CUIT: 20-26326975-7 y como Director Suplente al Sr. Luis Alberto Díaz, CUIT 20-12434764-6. Los directores electos aceptaron sus respectivos cargos y mantienen el domicilio especial constituido en la sede social sita en Juan Domingo Perón N° 1315, localidad de Presidente Derqui, partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires. Juan Rafael Astibia, Abogado.

C.F. 31.669

F & G SPORTS EVENTS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Figuerola, argentino, soltero, deportista profesional, nac. 27/01/1985, DNI: 31.453.835 y Sofía Pavlovsky, argentina, soltera, empresaria, nac. 20/05/1983, DNI 30.278.392, ambos con domicilio en Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, Lote 43, Localidad de Victoria. 2) 29/09/2017 3) F & G Sports Events S.R.L. 4) Calle Patricias Argentinas 3501, Barrio Santa Clara, Lote 43, Localidad de Victoria, Pdo. de San Fernando, Prov. de Bs. As. 5) Organización de eventos deportivos y sociales, clínicas, conferencias, simposios y todo otro tipo de eventos. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los gerentes en forma Indistinta. Gerente: Por el plazo de duración de la sociedad se designa a Agustín Figuerola. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 158 de la Ley 19.550 10) 31/12. Trabucco, Carlos, Abogado.

L.P. 26.638

SOLUCIONES GRÁFICAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 32 del 21/09/2017 Registro 206 CABA, se protocolizó: a) Actas de Directorio del 20/01/2017 y 17/02/2017; b) Asamblea General Ordinaria del 17/02/2017; que resolvió por unanimidad: Por vencimiento del mandato se hizo elección, distribución y aceptación de cargos de los integrantes del Directorio: Presidente: Ricardo Francisco Visir; Vicepresidente: María Lucila Iridoy; Director Titular: Mariana Iridoy; Director Suplente: Fernando Ezequiel Iridoy. Los designados aceptaron los cargos. El directorio constituyó domicilio especial en Santa Rosa 4045, Victoria, Pdo. San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 32 del 21/09/2017, Registro 206 CABA. Santiago Daniel Rivas, Escribano.

S.M. 54.662

OBLEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Cesión de cuotas partes. Por contrato de compraventa de cuotas sociales del ocho de junio de dos mil diecisiete (8-06-2017), Altana, María Eugenia, soltera, argentina, DNI 29.697.593, CUIT 27-29697593-7, 34 años, comerciante, vende, cede y transfiere quince cuotas sociales, a favor de Rafael Ángel Altana, casado, argentino, DNI 10.827.145, CUIT 20-10827145-1, 64 años, comerciante. Reforma Artículo cuarto (4°). 2- Reforma artículo sexto (6°). 3- No modifica la designación del Gerente. Daniel Marcelo Mirambell, Abogado.

L.Z. 49.584

OBLEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Cesión de cuotas partes. Por contrato de compraventa de cuotas sociales del cinco de mayo de dos mil diecisiete (5-05-2017), Altana, María Laura, argentina, DNI 27.309.905, CUIL 27-27309905-6, 37 años, comerciante, vende, cede y transfiere quince cuotas sociales, a favor

de Rafael Ángel Altana, argentino, DNI 10.827.145, CUIT 20-108271451, 64 años, comerciante. Reforma artículo cuarto (4°). 2- Reforma artículo sexto (6°). 3 - No modifica la designación del Gerente. Daniel Marcelo Mirambell, Abogado.

L.Z. 49.585

CENTRAL ALERTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea N° 11 de fecha 17 de mayo de 2017, los socios de Central Alerta S.R.L., decidieron modificar el art. 3 del estatuto social, Artículo 3: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades de Seguridad Privada, de acuerdo a la Ley 12.297, que define en su Artículo 2°: Se encuentran comprendidas en la previsión del artículo anterior las actividades que tengan por objeto los servicios siguientes: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o des-inculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. Carlos A. Madroñal, Contador Público.

L.Z. 49.587

ANDRÉS TOURS S.A.

POR 1 DÍA - Modificatoria del Objeto social, Chivilcoy, 29/09/2017, Fernando G. Montes, Notario, reg. Uno. Comparecen: Andrés Benjamín López, caso 1° nup. c/Alicia Susana Ellena, nac. 11/11/51, DNI 10.093.865, CUIT 20-10093865-1; Gerardo Andrés López, soltero, hijo de Andrés Benjamín López y Alicia Susana Elena, nac. 16/01/84, DNI 30.753.514, CUIT 23-30753514-9; ambos arg., comerciante c/dom. Olavarría, 280, Chivilcoy, Bs. As. Inscripción Andrés Tours S.A., Legajo 226114, ante DPPJ, obj.: actividad consignada objeto social encuadra sociedad artículo 299 inc. 5 LSC. Por lo expuesto resuelto modificar estatuto social, respecto objeto social, queda redactado siguientes términos: Art 3°: transporte pasajeros corta, mediana, larga distancia, urbano o interurbano, nacional internacional, prestación servicios no regulares, sin fijación previa por organismos contralor del recorrido, itinerario, frecuencia, horario, tarifas, c/prestación sujeta existencia contingente pasajeros predeterminado, excluyéndose expresamente prestación servicio transporte automotor, "Servicio Público", podrá prestar, servicios de encomienda, traslado equipajes, servicios turísticos, logística p/viajeros y pasajeros. Celebrar contratos p/adquisición o locación vehículos, dador, tomador contratos leasing, prendas, fianzas, con la expresa determinación excluir prestación de servicios considerados servicios públicos. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.119

TERRAFERTIL S.A.

POR 1 DÍA - Cumplimiento del Art. 60 de la Ley 19.550. Por acta del 13/03/2017, se designa Presidente al Sr. Osvaldo Oscar Mateo, argentino de profesión comerciante, DNI 7.633.444, CUIT 20-07633444-8, nacido el 18/03/1949, casado, domiciliado en Corvalán 2221 UF 58, Paso del Rey, Moreno Bs. As., con domicilio especial en Corvalán 2221, UF 58, Paso del Rey, Moreno Bs. As. Vicepresidente la Sra. Laura Mariel Dávila, argentina, de profesión administrativa, DNI 22.134.077, CUIT 27-22134077-4, nacida el 18/04/1971, casada, domiciliada en Corvalán 2221, UF 15, Paso del Rey, Moreno Bs. As., con domicilio especial en Corvalán 2221, UF 15, Paso del Rey, Moreno Bs. As. Dr. Carlos Eduardo Dinova, Contador Público.

Mc. 68.116

MANO SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 29/10/10 designa Presidente: María Susana Rastillo y Suplente: María Olimpia Rielo, por renunciaciones de los Directores Titulares: Héctor Gustavo Klurfan, Raúl Víctor Saban y de los Suplentes: Myriam Raquel Lichtman y Judith Lilian Lichtman Markus. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 31.661

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS S.R.L. (AHORA ADIENT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.R.L.)

POR 1 DÍA - Por Acta del 21/04/16 y Ratificación del 27/09/17. Reforma Artículo 4 Aumentando el capital de \$ 850.830.372 a \$ 864.592.818

y Por Acta del 28/04/16 y Ratificación del 27/09/17. Reforma Artículo 4 Aumentando el capital de \$ 864.592.818 a \$ 977.552.818. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 31.662

SEGURIDAD PROACCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 4/07/16 se ha resuelto la Apertura de una sucursal en la Provincia de Buenos Aires con domicilio en la calle Ameghino 3467, Localidad Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, prov. de Bs. As. designando representante Ester Alicia Ortíz. Víctor José Ortigoza, Contador Público.

C.F. 31.663

TIUM S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea de fecha 4/09/2017. Objeto: designación de autoridades sin reforma de estatuto: Director Titular y Presidente: Godoy Luciana, CUIT 27-3598437-9, domicilio Salta 216, Bahía Blanca. Director Suplente: Godoy María Pía, CUIT 27- 32309066-7, domicilio Salta 216, Bahía Blanca. Favio Rodríguez, Contador Público.

B.B. 58.838

NACTOM IGT SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 03 de Octubre de 2017 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: a) Tomás Jaureguiberry, nacionalidad argentina, nacido el día 10 de Julio de 1978, estado civil soltero, con documento nacional de identidad nro. 26.708.877, de 39 años de edad, Profesión Ingeniero Civil, CUIT nro. 20-26708877-3, con domicilio en Calle 493 N° 2396 - Gonnet - Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires; y b) Ignacio Jaureguiberry, nacionalidad argentina, nacido el día 9 de agosto de 1973, estado civil casado en primeras nupcias con Victoria Bonicatto, con documento nacional de identidad nro. 23.570.013, de 44 años de edad, profesión Empresario, CUIT nro. 20-23570013-2, con domicilio en calle 463 N° 1.551 - City Bell- Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: Nactom Igt Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada; 3) Duración: 99 años contados desde su inscripción registra/A) Domicilio: Calle 13 N° 669 - Dpto. "B" de La Plata - Partido de La Plata - Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad podrá dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, integrando consorcios, agrupaciones de colaboración y/o unión transitoria de empresas, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Entretenimiento. I) La construcción, funcionamiento, instalación, operación, uso y explotación de parques de diversiones, parques temáticos, parques acuáticos, delfinarios y parques de animales, parques de atracciones recreativas, de entretenimientos, esparcimiento y de actividades deportivas. II) La explotación e instalación de atracciones o dispositivos de entretenimiento, atracciones mecánicas, y los recursos afines a la recreación, animales, máquinas o juegos, con asistencia de público para su esparcimiento mediante interacción; quedan excluidos los juegos de suerte y azar. III) La Explotación de las instalaciones, actividades y servicios complementarios que tenga relación con los parques temáticos, tales como la hostelería, cafeterías, restaurantes, casas de comidas, comercios de souvenirs, fotografías, merchandising y la organización y distribución de bienes vinculados a la realización de campañas publicitarias. B) Hotelaría: La construcción y explotación integral, administración directa o indirecta de Establecimientos Hoteleros, Posadas, Apart Hotel, y todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelaría, el turismo y administración de Hoteles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, pudiendo incluir en los mismos la explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, catering, cafeterías, despachos de bebidas y los servicios conexos que ellos requieran. C) Inmobiliaria: I) Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, construcción de inmuebles urbanos o rurales, como así su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. La administración de consorcios. Subdividir, lotear, urbanizar formar consorcios de pisos y/o departamentos. II) El desarrollo, construcción, explotación, administración, gestión o comercialización de inmuebles destinados a la locación temporaria con o sin fines turísticos, amoblados o no. III) Garage y Estacionamientos: El desarrollo, construcción, explotación, administración, gestión o comercialización de espacios destinados a la guarda de automotores, ya sean de inmuebles cubiertos, descubiertos, subterráneos, playas de estacionamientos pública o privada y espacio de cocheras de inmuebles destinadas al efecto. D) Comerciales y de Servicios: I) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; discos bailables, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; negocios del

ramo de pizzería, sándwiches, servicios de café, té, leche y demás Productos lácteos; elaboración de todo tipo de postres, helados, confituras, dulces, y masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de artículos y Productos alimenticios. II) Alimentos: Fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios destinados tanto al consumo humano como consumo animal, al aceite de oliva, conserva, vinos, bodegas, y cavas y otros productos alimenticios. Desarrollo, fabricación, envasado, almacenamiento y comercialización de alimentos para celíacos, diabéticos y productos dietéticos. Desarrollo y tratamiento de aguas, embotellado, mineral, biológicas, proteicas, vitaminizadas, energéticas saborizadas, ozonizadas, gaseosas. Control de afluentes y acondicionantes. Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de materiales de forrajes, alimentos balanceados para todo tipo de animales. III). Indumentaria: Fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase, ya sea para adulto, infantil o bebes, formal, informal, deportiva y todo tipo de calzados, ropa de cama, toallas, ropa de tocador, alfombras, cortinas, tapices, productos de marroquinería, así como accesorios para la industria del vestido, maletas, y calzados en sus diferentes conceptos. E) Constructora: Realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos Viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. F) Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras, organizar y explotar establecimientos de invernada y cría de ganado, tambos y cabañas, como así también realizar todo tipo de explotación agrícola. G) Financiera Realizar compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, inversiones o aportes a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos garantizados on y toda clase de operaciones de crédito o financieras de acuerdo a las leyes vigentes, realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. H) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación en todo tipo de comercialización, en especial referido al comercio exterior, dentro de las leyes y reglamentaciones vigentes y sin perjuicio de la realización de actos con intervención del o de los profesionales que requieran esas reglamentaciones. I) Industriales: Manufactura, fabricación, transformación, montaje y elaboración de productos de la construcción, metalúrgicos, químicos y agrícolas a través de contratación directa y/o licitación pública. J) Importación y Exportación: Podrá asimismo, realizar actividades de importación y exportación de elementos, aparatos, artefactos de tecnología vinculadas al área de su especialidad y todo elemento material necesario y de aplicación a la misma, que permita un mejor y más eficaz desempeño en los temas de referencia. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Contratar mediante la participación en concurso de precios, contratación directa o licitación pública o privada. para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder, gravar, celebrar contratos de leasing y realizar todo tipo de contratos o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o licitación que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios, mixtos, privados y con las

compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general. Asimismo se deja aclarado que si las disposiciones legales exigen algún título profesional para el ejercicio de alguna actividad comprendida en el objeto social, se realizará por medio de persona que ostente la requerida titulación. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser realizadas por la Sociedad ya directamente e indirectamente, mediante la titularidad de cuotas o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo o mediante cualesquiera otras admitidas en derecho. La sociedad podrá realizar por sí o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones todos los actos, contratos y operaciones compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a legislación y disposiciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. 7) Administración: Gerente Titular: Tomás Jaureguiberry; Gerente Supente: Ignacio Jaureguiberry, ambos designado por el término de cinco años; 8) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550; 9) El ejercicio social finaliza el día 31 de diciembre de cada año. Ramiro Agustín Geneyro, Abogado.

L.P. 26.588

ACEROS PARA MINERÍAS S.A.

POR 1 DÍA – 1) Geremías David Muñiz 10/01/82 DNI 18.842.514 y Paola Soledad Fernández 05/01/82 DNI 29.271.136 ambos argentinos casados industriales Pedro Ignacio Rivera 160 edificio 2) Planta baja Dto. D de Lomas de Zamora 2 29/09/17 3) Aceros para Mineras S.A. 4) Luis Vernet 4085 Gregorio de Laferrere, La Matanza 5) Elaboración y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos hierros aceros productos siderúrgicos materiales construcción pinturas venta reparación maquinas Representaciones mandatos Transporte cargas en general Agropecuarias explotación est. Agrícolas ganaderos Inmobiliarias compra venta inmuebles Financiera operaciones de crédito (Excluye actividad de la Ley 21.526 6) 99 años desd. Insc. 7) \$ 100.000 8/9 Rep. pte. 1 a 5 mbros. Tit. e igual N° Suptes. 3. Ejerc. Fisc. Art. 55° Pte. Paola Soledad Fernández. Dir. Sup. Geremías David Muñiz 10) 31/5. Contador Juan Fusé, Contador Público.

L.P. 26.590

MENK HAIERS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Darío Muradian 06/01/70 DNI 21.467.102, soltero, maestro mayor de obras, Eva Perón 1669 P 7° y Nadin Filorisa Alacahan 01/06/69 DNI 18.870.139, viuda comerciante, Av. San Martín 1778 ambos argentinos de Lanús 2) 19/09/17 3) Menk Haiers S.R.L. 4) Alfredo Palacios 2376 Valentín Alsina, Lanús 5) Constructora de todo tipo de obras Inmobiliaria comercialización de inmuebles Financiera operaciones de crédito (excluye act. Ley 21.526) Comercialización de máquinas repuestos y tecnología 6) 99 años desd/Insc. 7) \$ 1.500.000 8) Rep. Gerencia, uno o más personas socios o no individual e indistinta limitada. Fisc. Art. 55 LGS. Gte. Rubén D. Muradian 10) 30/12. Contador Juan Fusé, Contador Público.

L.P. 26.591

MERCEDES SIMONE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Guillermo Fausto Simone, DNI 5.199.823, Ruta 215 y Almafuerte de Brandsen, 12/3/43, empresario, divorciado de Alicia Barreda; Juan Ignacio Simone, DNI 26.022.398, Ruta 215 y Almafuerte de Brandsen, 26/8/77, empresario, soltero, ambos argentinos, 2) Esc. Pública N° 69 del 30/6/2017 Esc. María Soledad Bonanni 3) Mercedes Simone S.A. 4) Calle Almafuerte y Ruta 215 S/N de la ciudad y partido de Brandsen 5) compra venta industrialización de materias primas, maquinarias, repuestos e insumos, automotores y todo lo vinculado con la industria automotriz. b) servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, tales como: rociado, espolvoreo, siembra, fotografía, filmación, propaganda, pintado de aeronaves, arrojado de volantes y radial, arreo de ganado y control de alambrados y mandadas. Financiera, no realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Importación y Exportación. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Presidente Guillermo Fausto Simone, Dtor. Sup. Juan Pablo Simone, por tres ejercicios. Directores tit. y sup. de 1 a 5. 9) Fiscalización Art. 55 L.19.550 10) 31/12. Fdo. María Soledad Bonanni, Notaria.

L.P. 26.611

J.C.A. SERVICIOS SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA – Constitución S.A: Escrit. 124 del 4-10-2017. Socios: César Alejandro Homs, nac. 10/02/1965, DNI 17.241.862, CUIT 20-172418628, domic. en León Guruciaga 574 San Nicolás, Prov. Bs. As., viudo 1° nup. cl Lilita Isabel Grimberg, abogado; Julián Eduardo Giovanelli, nac. 1-12-

1964, DNI 17.139.142, CUIT 20-17139142-4, domic. en Terrazón 317 San Nicolás, Prov. Bs. As., cas. 1° nup. cl Fabiana Aida Aguilar, comerciante; Anibal Seccarini, nac. 1-1-1948, DNI 4697885, CUIT 20-04697885-5, domic. en Guardias Nacionales 126 po 7 San Nicolás, Prov. Ss. As., sol1. hijo de Segundo Pedro Vicente Seccarini y Letizia María Ponzanezzi, empresario, todos. argen1. Denominac. "J.C.A. Servicios San Nicolas S.A.". Domic.: Guardias Nacionales N° 126 P. 7, San Nicolás, Ptdo. San Nicolás, Prov. Ss. As.- La soco tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por sí, por terco o asociada a terc., las sgts. actividades: Gastronomía y Hotelaria: desarrollo de la activo hotelera en todas sus formas, tales como hoteles, hospedajes, albergues, cabañas y servic. anexos de gastronomía, salones de fiestas y conferencias, espectáculos, organizo de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congresos; tampo podrá realizar operac. de alquiler de habitaciones e inmueb. en gral. , con o sin servic. de hotelaría. Expendio de comidas y similares, mediante la explo1. de restaurantes, bares, confiterías, parrillas, rotiserías, comidas rápidas y en gral. todo tipo de servic. de elabor. y venta de comidas, afines con el ramo gastronómico. Elabor. de todo tipo de alimentos y arts. de consumo, elabor. de pan y confituras, de helados y postres comestibles. Inmobiliaria: Realizar toda clase de operac. inmo. y de construc. de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cta. propia o de terco toda clase de bienes inmueb. y construir obras pbcas. y privo y edificios, sea o no bajo el rég. de Prop. Horizontal o de cualq. otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contral. directa y/o por licitaciones pbcas. o priv., viviendas individ. y colectivas y/o ampliaciones. Representaciones y Mandatos: Tomar y ejercer representac., mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, adminisl. de bienes, capitales y empresas en gral. La soco goza de plena capac. jurídica, pudiendo tomar representac. y comisiones, ejecutar los actos, contratos y operac. relac. con el objeto antedicho, tanto en el país como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capac. jurídica para realizar todos los actos relac. con su objeto social, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualq. otra que se relacione directa o indirecl. con el objeto perseguido. Financiera: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o soc. constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en gral., ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra permitida por la Ley. Se excluyen las operac. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la Soco tiene plena capac. jurídica para adquirir derechos y contraer obligac. y ejercer todos aquellos actos que no están prohibidos por este contrato o por las leyes. Duración: 99 años de su insc. Capital: \$ 100.000. Direct: 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. pte: César Alejandro Homs, Dir. Supl: Julián Eduardo Giovanelli, por 3 ejerc. Fiscaliz.: Art. 55. Cierre ejerc.: 30-09 c/año. Repres.: Pte. del Direc. Augusto Zuelgaray, Escribano.

L.P. 26.612

PYMO'S ARRECIFES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Jonatan N. Domingo, 7/12/88, DNI 34.240.324, prestador de servicios, soltero, Av. Merlassino 696 y Martín E. Andrizzi, 5/7/76, DNI 25.249.390, comerciante, casado Lebensohn 882 Arrecifes, argentinos; Esc. Pca. 232 del 2/1/17, María A. Lembo; 99 años; sede: Avda. Roque Sáenz Peña 356 ciudad Arrecifes; \$ 100.000; industrial: Elaboración de pinturas, barnices, disolventes, esmaltes, lacas, pigmentos, resinas; comercial: venta pinturas y cualquier otro producto importación y expoliación de materias primas; financiera: excluida operaciones 21.526; Adm.: Dir. Titu. 1 a 5 e igual menor suplentes por 3 ejer.; Rep.: Pres: Jonatan N. Domingo, Dir. Sup.: Martín E. Andrizzi, Fisc.: Art. 55 LGS. 30/9. Fdo. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 26.578

TRANSPORTE ALTO DEL PADRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. del 13/09/2017 se constituyó Transporte Alto del Padre S.R.L. 1) Socios: Mariano Martín Benites Pereyra, argentino, nac. 27/03/1980, comerciante, soltero, DNI 27.756.310, CUIT 20-27756310-0, dom. Pehujá 1099, Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As. y Daniela Eleonora Bocchio, argentina, nac. el 14/03/1973, comerciante, DNI 23.235.222, CUIT 27-23235222-7, soltera, dom. Misiones 69, Guernica, pdo. de Presidente Perón, Prov. de Bs. As. 2) Domicilio social: Misiones número 69, localidad de Guernica, partido de Presidente Perón, prov. de Bs. As. 3) Duración 99 años desde la firma del contrato social. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de cargas, mercaderías generales sólidas, líquidas o gaseosas, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, dentro del territorio argentino o países limítrofes, cumpliendo con las reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de

funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. Comprar, vender, importar y exportar temporaria y permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 5) Cap. social: \$ 50.000. 6) Gerente: Mariano Martín Benites Pereyra por el término de duración de la sociedad. 7) Cierre de Ej. 30/06 de cada año. Autorizado: Esc. Pablo C. Menutti, Notario Titular Reg. 75 de Lanús.

L.P. 26.579

PRODUCTS S.A.

POR 1 DÍA - Acta del 6/02/17 designa y ratifica a Mariano Andrés Basso como Dir. Suplente y a Elsa Noemí Irigoitia como Presidente. Contador Juan I. Fuse.

L.P. 26.580

UTILITARIOS LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: 1) Javier Alejandro Biondi, 7/7/1968, DNI 20.416.806, casado, Comerciante, calle 56 N° 1625, Ciudad y Pdo. de La Plata; 2) Andrea Cecilia Agustoni, 9/12/1970, DNI 22.029.037, casada, Docente, calle 56 N° 1625, Ciudad y Pdo. de La Plata; 3) Julián Alejandro Biondi, 10/8/1993, DNI 37.845.062, Soltero, Estudiante, calle 56 N° 1625, Ciudad y Pdo. de La Plata.; 4) Bruno Alejandro Biondi, 3/4/1996, DNI 39.554.903, Soltero, Estudiante, calle 56 N° 1625, Ciudad y Pdo. de La Plata, todos argentinos; 2) Escritura Pública N° 97 de fecha 4/10/2017; 3) "Utilitarios La Plata S.A" 4) Calle 44 N° 2656, Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 5) A) Comercial: La explotac. concesionaria automotor, prestación de servicios de mantenimiento y comercialización de repuestos, accesorios, lubricantes, filtros; B) Servicio Integral del Automotor, reparación y Autopartes: explotac. de talleres de mecánica ligera, de cambios de aceite y filtros, lavaderos de automotores, servicio integral de reparaciones; C) Constructora: construcc. Pcas. y privadas cualquiera fuera el destino que tuviera, refacciones, conservación y mantenimiento edilicio; ejecución de obras públicas de infraestructura urbana o suburbana, civiles, electromecánica, navales, hidráulicas, industriales, ferroviarias, viales, pavimentación, desagües fluviales y cloacales, iluminación, obras de transmisión o distribución de energía eléctrica y o gas, gasoductos, oleoductos, acueductos, poliductos, perforaciones y tranques de almacenaje y suministro de agua; obras de telecomunicaciones, electrónicas, telefonía, viviendas individuales y colectivas, instalaciones deportivas; estudios geodésicos, fotometrías, cartografía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Realizar estudios, proyectos, dirección y ejecución de obras; confección de planos. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en el Art. 299 de la LGS. D) Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, granjas, chacras, harás, tambos y semilleros. Arrendamiento de maquinarias agrícolas. E) Financiera: Podrá aportar y/o invertir capitales propios, respecto a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para efectuar negocios. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; F) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler, fraccionamiento, loteos, administración, intermediación, financiación, refacción, construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales, compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, inclusive operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. Formalizar contratos de fideicomiso. Administración de propiedades rurales y urbanas, asesoramiento y consultoría. G) Importadora y Exportadora: Importación y exportación de bienes para el cumplimiento De las actividades del objeto social; H) Representaciones y Mandatos:, consorcios o corporaciones nacionales o extranjeras, comisiones, franquicias, consignaciones y representaciones que se relacionen con el objeto social; estudios, proyectos asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización, atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. J) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados o públicos, nacionales o extranjeros, inscribirse como proveedor del Estado; J) Franquicias: contratos de franquicia; k) Servicios de Transporte: Transporte de cargas en general. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de cargas. L) Proveedora del Estado: Proveedor de los estados nacionales, provinciales y municipales en todos los puntos enunciados en el objeto social; 6) 99 años desde su inscripción registral; 7) \$ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Suscrip. Javier Alejandro Biondi \$ 30.000; Andrea Cecilia Agustoni \$ 30.000; Julián Alejandro Biondi \$ 20.000 y Bruno Alejandro Biondi \$ 20.000; 8) y 9) La administración a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, igual o menor número de Suplente, durac. tres ejercicios. Pte.: Javier Alejandro Biondi y Director

suplente: Julián Alejandro Biondi. Fiscalización los socios Art. 55 de la LGS; 10) Fecha cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Fdo. María Josefa Errasti, Escribana.

L.P. 26.582

EL SÓTANO RESTO BAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de SRL Socios: Jorge Pablo Joanteguy, DNI 21.502.594, CUIT 20-21502594-3 - f.n. 17-12-70, Arg., solt., comerciante, dom. 9 de Julio N° 298, las Flores, Bs As. Verónica Mabel Timossi, DNI 32.270.122, CUIT 27-32270122-0, f.n. 16-6-86, Arg., solt., comerciante, dom. Independencia N° 947 las Flores, Bs. As. Fecha Constitución: Instrumento Privado de fecha 7 de octubre de 2017 denominación: "El Sótano Resto Bar S.R.L.", Domicilio: 9 de Julio N° 449, esquina calle 25 de Mayo, las Flores, Prov. de Bs. As. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, restobar, parrilla, pizzería, pastas, wine bar, ventas de bebidas con o sin alcohol, cervecería, whiskería, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería y confitería; b) La comercialización en cualquiera de sus etapas, de productos de la industria alimenticia; c) La elaboración y semi-elaboración de comidas, helados, bebidas, productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; d) Organización y prestación de servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, sea en lugares públicos o privados; e) Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos, explotación de salón para fiestas o bailes; f) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos y productos de alimentación envasados; g) Representaciones, franchising, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración 99 años. Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en doscientas cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. Administración y Representación: Será desempeñada por los socios Jorge Pablo Joanteguy y Verónica Mabel Timossi, en forma indistinta, que revestirán el carácter de socios gerente. Fiscalización: Será ejercida por los mismos socios. Conf. Art. 55 LSC. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Ezequiel Mazza, Abogado.

L.P. 26.585

DARÍO FORNO S.A.

POR 1 DÍA - Ahora DMRG Clarity S.A. Por Esc. 261 del 20/09/17 Esc. María Ofelia Junqueras R° 4 de Pehuajó, se protocolizó AGE del 7/08/17 donde se resolvió: 1) Fijar sede en Zuviría 550 Localidad y Pdo. de Pehuajó Prov. Bs. As. 2) Cambiar denominación social a DMRG Clarity S.A. que será continuadora de Darío Forno S.A. reformando el Art. 1 o del Estatuto. 3) Aumentar el capital social a \$ 112.000 reformando Art. 4° del Estatuto. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 26.586

EMIBRA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS DE BRANDSEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 30 del 14/07/2017 R° 219 CABA se protocolizó AGOE N° 23 del 9/05/17 donde se designa directorio: Presidente: Adrián Rogelio Lwoff, Director Suplente: Mario Lorences, quienes aceptan cargo. Dra. María Constanza Robledo, Abogada Autorizada.

L.P. 26.587

HELADOS DE LAS INDIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Instrumento Privado del 17/08/2017. Campos, Lía Mariel, nacida el 16/11/1973, DNI 23.626.623, CUIL 27-23626623-6, docente, Cuchiani, Federico Norberto, nacido el 17/05/1970, DNI 21.494.352, CUIL: 20-21494352-4 comerciante, ambos argentinos, domiciliados en 25 de Mayo 843, San Fernando, Provincia de Buenos aires, y cónyuges en 1ras. nupcias entre sí. Y Alfonsín, Gabriel Horacio, argentino, nacido el 24/08/1963, DNI 16.732.566, CUIL 20-16732566-2, casado en 1ras. nupcias con Marcela Alejandra Rivamonti, comerciante, domiciliado en Constitución 2998, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires.; Sede Social: Av. Presidente Perón N° 6210, 2° Piso, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, y venta de productos alimenticios, helados, postres, dulces y materias primas para su elaboración. Duración: 99 años. Capital Social: Treinta mil pesos. Administración: A cargo de Gabriel Horacio Alfonsín, en carácter de gerente, por todo el término de duración.

Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Fiscalización según el art. 55 de la Ley 19.550. Representación: A cargo del socio designado como Gerente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

L.P. 26.743

NGL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. de fecha 05/10/2017; Nidia Beatriz Villalba Ríos, nac. 10/11/1985, DNI 94.485.255, CUIL 27-94485255-2; y Lizandry Esther Villalba Ríos, nac. 01/02/1992, DNI 94.263.509, CUIT 27-94263509-0, ambas solteras, paraguayas, comerciantes, domiciliadas en calle 1422 N° 956, Villa Vatteone, partido de Florencio Varela, celebraron contrato social de NGL S.R.L. Dom.: pcia de Buenos Aires; Sede: calle 1422 N° 956, Villa Vatteone, part. Florencio Varela, Bs. As. Objeto: compraventa, consignación, fabricación, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios, servicios referidos a su objeto. Plazo: 99 años. Capital: \$ 120.000. Administración: Gerente por todo el plazo. Gerente: Nidia Beatriz Villalba Ríos. Fisc. Art. 55. Cierre de Ejerc.: 30/06 de cada año. Gabriel Oscar La Spina, Escribano.

L.P. 26.748

BAFIR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Bafir S.A.", domicilio social en Castelli 688 1° piso "A" de la Ciudad y Partido de Morón, por Acta de Asamblea N° 32 del 18/9/2017, se aceptó la renuncia del Director Suplente, Luis Alonso Polieri, y se eligieron nuevas autoridades, nombrándose Presidente: Marcelo La Torre, arg., comerc., divorc., DNI 14.812.756, CUIT 20-14812756-6, dom. Benan 155, de Merlo, Pcia. Bs. As.; y Director Suplente: Amílcar Oscar Medina, arg., empleado, DNI 23.492.696, CUIT 23-23492696-9, dom. Gral. Albariños 2514, Fondo- Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As., quiénes aceptaron su cargo en la misma acta, con vigencia hasta el 30/01/2020. Diego Javier Morales, Escribano.

L.P. 26.753

OLD FISHERMAN S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.E. del 20/09/17 Reforma Art. 4°. Objeto: del negocio inmobiliario y de la Industria de la construcción, adquisición, administración, explotación de inmuebles, construcción de obras del negocio agropecuario: explotación de establecimientos rurales, actividades tamberas, ganaderas y agrícolas. De actividades comerciales: trabajos aéreos de apoyo a las actividades industriales agrícolas. Mantenimiento de aeronaves. Del negocio financiero: concesión de créditos, préstamos, financiaciones, excepto las de la Ley 21.526. De la importación y exportación: imp. y exp. de productos. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 26.757

ISOSTÁTICA S.A.

POR 1 DÍA - Acta de A.E. del 20/09/17 Reforma Art. 4°. Objeto: Del negocio inmobiliario y de la industria de la construcción. Adquisición, administración, explotación de inmuebles. Construcción de obras. Del negocio agropecuario: explotación de establecimientos rurales, actividades tamberas, ganaderas y agrícolas. De actividades comerciales: trabajos aéreos de apoyo a las actividades industriales agrícolas. Mantenimiento de aeronaves. Del negocio financiero: concesión de créditos, préstamos, financiaciones, excepto las de la Ley 21.526. De la importación y exportación: imp. y exp. de productos. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 26.758

LINCOLN REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA: Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/02/17 Aumento de Capital y Reforma Art. 4°. Capital \$ 24.300.000. Reforma Art. 7. Adm. Directores de 3 a 5 e igual o menor de Sup. por 3 Ej. Presidente: Aguirrezabala Jorge Omar, domiciliado; Directores Titulares: Montauti Griselda; Aguirrezabala, Miriam Griselda; Director Suplente: Fridenberg Nicolás; Art. 11. Fiscalización por 1 Síndico Titular y 1 sup. por 3. Síndico Titular: Fernández Santiago y Síndico Sup.: Rotelli Edgardo. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 26.759

SHANTALA S.A.

POR 1 DÍA - Actas Asamblea General Extraordinaria y de Directorio, ambas del 23/12/2016: se aprueba por unanimidad: 1) La renuncia de

Rodolfo Fermín Aramburu como Presidente; 2) Designar, por tres ejercicios, Presidente a Fernando Javier Gomar, quien fija domicilio especial en calle O'Higgins 2191, piso 14, depto. A de CABA, y Director Suplente a Juan Carlos Colombo, quien fija domicilio especial en calle Roca 3814, localidad de Florida, partido Vicente López, prov. Buenos Aires. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 26.760

DISTRIBUCIONES FRANEZE S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Carlos Alberto Anacleto, argentino, 49 años, DNI 18.135.738, Contador Público, 4 N° 307 La Plata; b) Guillermo Ezequiel Ibáñez, 35 años, DNI 28.768.610; comerciante, 28 N° 4583 e/ 486 y 487 M. B. Gonnet; todos argentinos y casados. 2) Esc. Pública 05/10/2017. 3) Distribuciones Franeze S.A. 4) 28 N° 4583 e/ 486 y 487 M. B. Gonnet. 5) Compraventa, consignación, distribución, exportación, importación, representación, comercialización, realización de proyectos, diseño, de toda clase de artículos y materiales para la construcción, sanitarios, revestimientos, muebles, artículos y sistemas para calefacción, para cocina y el hogar. Inmobiliaria. Construcción. Leasing y fideicomisos. Mandataria, c/ relac. a activo mencionadas. Financiera, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Guillermo Ezequiel Ibáñez. Director Suplente: Carlos Alberto Anacleto. 9) Presidente. 10) 30 de septiembre. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 26.762

PUEDZU S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por contrato constitutivo del 6 de septiembre de 2017 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Pueedzu S.R.L. 2) Domicilio: calle 39 N° 357 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 3) Plazo de duración: 99 años. 4) Socias: María Inés Michelini, argentina, nacida el 02/04/1984, DNI 30.777.144, empleada, CUIL 27-30777144-1, de estado civil soltera, con domicilio en calle 520 N° 4451, Partido de La Plata; Francisca Gortari, nacida el 04/11/1985, argentina, DNI 31.998.275, diseñadora gráfica, monotributista, CUIL 27-31998275-8, de estado civil soltera, domiciliada en calle 61 N° 1014 de La Plata, y el Señor Mariano de Castro, argentino, nacido el 10/05/1980, DNI 27.856.144, empleado, CUIL 20-27856144-6, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pte. Yrigoyen N° 297 de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen. Firma: María Inés Michelini, Francisca Gortari y Mariano del Castro. Julia Caffaro, Abogada

L.P. 26.765

DON ANGURRIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Aleandro Carreon, arg., casado, Lic. en Comercialización, 08/09/1975, DNI 24.771.638, CUIT 20-24771638-7, dom. 159 N° 736 Berisso; Gonzalo Enrique Pérez Albizú, arg, casado Lic. en Administración, 10/12/1975, DNI 25.066.025, CUIT 20-25066025-2, dom. 148 s/n City Bell, La Plata, y Guillermo Mariano Tantera, arg., divorciado, Contador Público, 09/12/1978, DNI 27.099.134, CUIT 20-27099134-4, dom. 28 bis N° 3796 de Gonnet, La Plata, 2) Esc. Pca. N° 237 del 20/09/2017. 3) Don Angurria S.A. 4) Calle 159 N° 736 cdad. y pdo. de Berisso, Pcia. de Buenos Aires. 5) Comercial: la explotación de supermercados, autoservicios, proveedurías, almacenes, kioscos, comercialización de productos y subproductos de origen animal y vegetal y todo tipo de sustancias alimenticias. Servicio a) Gastronomía: explotación comercial del negocio de bar y confitería; discos bailables, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; b) Alimentos: fabricación, elaboración, envasado, almacenamiento, comercialización, exportación e importación de productos alimenticios; c) Indumentaria: fabricación, distribución, representación, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase. Inmobiliaria: desarrollo de proyectos inmobiliarios. Compra, venta, arrendamiento, locación, de inmuebles urbanos o rurales. Constructora: la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Agropecuaria: adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras. Importación y exportación: realizar actividades de importación y exportación de elementos que permita un mejor y más eficaz desempeño en los temas de referencia. Financiera: realizándose con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 100.000. 8/9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Mandatos 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Hugo Aleandro Carreon, Dir. Supl. Guillermo Mariano Tantera. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 30/09. Guillermo Pache, Abogado.

L.P. 26.773

MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 11/07/2016 se resolvió el aumento de capital como consecuencia de la capitalización de aportes de la sociedad. Por acta de reunión Extraordinaria de socios de fecha 22/07/2016 se resolvió aumentar al capital de \$ 1.228.000 a \$ 34.710.520 y como consecuencia reformar del Artículo Cuarto del Contrato Social a fin de lea como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 34.710.520 representado por 3.471.052 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, y con derecho a un voto cada una". Mauro González Montalvo, Escribano.

L.P. 26.777

MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 09/11/2016 se resolvió el aumento de capital como consecuencia de la capitalización de aportes de la sociedad. Por acta de reunión Extraordinaria de socios de fecha 15/11/2016 se resolvió aumentar al capital de \$ 34.710.520 a \$ 43.183.580 Y como consecuencia reformar del Artículo Cuarto del Contrato Social a fin de lea como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 43.183.580 representado por 4.318.358 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, y con derecho a un voto cada una". Mauro González Montalvo, Escribano.

L.P. 26.778

MUNDIPHARMA PHARMACEUTICALS ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 09/01/2017 se resolvió el aumento de capital como consecuencia de la capitalización de aportes de la sociedad. Por acta de reunión Extraordinaria de socios de fecha 19/01/2017 se resolvió aumentar al capital de \$ 43.183.580 a \$ 93.314.220 y como consecuencia reformar del Artículo Cuarto del Contrato Social a fin de lea como sigue: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de \$ 93.314.220 representado por 9.331.422 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, y con derecho a un voto cada una". Mauro González Montalvo, Escribano.

L.P. 26.779

DOROTEA CALZADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 18/08/17. Fiscalización: socios. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.780

SOFT OVER IP S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica: Asamblea General Ordinaria 06/08/17. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.781

SISTEMAS INTEGRALES SR S.A.

POR 1 DÍA - Designación de autoridades: Acta de Asamblea N° 13 del 20/10/2015, al folio 22. Presidente: Guillermo Carlos Ravanetti, arg., nac. 24/12/1962, DNI 16.144.725, CUIT 20-16144725-1, casado, comerciante, dom. calle 333 bis 2562, Quilmes; Director Suplente: Nelson Simoni, arg., nac. 18/12/1957, DNI 13.615.171, CUIT 20-13615171-2, solt., comerciante, dom. Independencia 35, Bernal. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 26.789

GANAPATI S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de capital. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/09/2014 se trató y aprobó por unanimidad el aumento de capital a la suma de \$ 410.000, y por consiguiente la reforma del Artículo Cuarto del estatuto. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 26.790

SÓLO CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Reconducción, cambio domicilio. Por Acta de Reunión de Socios del 04/08/2017 se trató y aprobó por unanimidad la reconducción y el cambio de domicilio. El nuevo domicilio es Sarmiento N° 72, piso 6° de

la ciudad y partido de San Nicolás. La reconducción se aprobó por 99 años a contar desde la inscripción registral y por consiguiente la reforma del art. 2 del estatuto en cuanto a la duración. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

L.P. 26.791

EISASOFT S.A.

POR 1 DÍA. Constitución. 1) Sebastián Luis Salustiano Rivera, nac. 05/10/62, cas., DNI 14.913.140, ingeniero, dom. Fiori 1309; Diego Martín Lara, nac. 13/04/72, cas., DNI 22.301.771, comerciante, dom. Los Aromos 1458 y Carlos Alberto Bernardo, nac. 06/04/63, cas., DNI 16.306.070, ingeniero, dom. Carriego 362, argentinos y vecinos de Tandil; 2) 28/09/2017; 3) Eisasoft S.A.; 4) Av. España 375, Tandil, Pcia. Bs. As.; 5) a) Computación. Compraventa y distribución de equipos electrónicos, procesamiento de datos y enlaces de información satelital; b) Exportadora e Importadora. De bienes de consumo y de capital; e) Consignaciones y Comisiones. Consignación, depósito y leasing de máquinas de computación; d) Constructora. Edificios y obras públicas o privadas; e) Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales; f) Financieras. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público; g) Provedora del Estado. Proveer al Estado nacional, provincial o municipal los bienes y servicios que requiera; 6) 99 años desde s/ insc.; 7) \$ 150.000; 3) Directorio de 1 a 5 tit. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc. Presid.: Carlos Alberto Bernardo; Dir. Supl.: Sebastián Luis Salustiano Rivera. Prescinde la sindicatura; 9) Presidente; 10) 31 diciembre. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 26.798

PESCA LAFKEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas del día 20 de noviembre de 2016 y acta de Directorio de Distribución de cargos, del día 22 de noviembre de 2016, el Directorio de Pesca Lafken S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Iván Gustavo Prozorovich, CUIT 20-22845555-6 Director Suplente: Carlos Lionel Carranza, CUIT 20-20236748-9.

B.B. 58.849

CONSTRUCTORA ULISES S.R.L.

POR 1 DÍA - El Sr. Fernández Ignacio, de 37 años de edad, nacido el 07/06/1979 casado, Argentino, Prof. comerciante, domiciliado en calle Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B de la ciudad de Tandil, Prov. de Bs. As., con D.N.I N° 27.605.520 juntamente con la Sra. Fernández Valeria Alejandra de 36 años de edad, nacida el 05/01/1980 casada, Argentina, comerciante, domiciliada en calle Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B, de la ciudad de Tandil, partido de Tandil, Prov. de Bs. As. Con DNI N° 27.803.120, vienen a constituir una S.R.L., que se denominará "Constructora Ulises S.R.L.", con fecha de constitución 09/08/2017, cuyo domicilio será en Chacabuco N° 464 piso 5° departamento B de la ciudad de Tandil, partido de Tandil y la misma tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Constructora: la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo, también podrá realizar trabajos de estructuras metálicas o de hormigón. Así mismo podrá realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, movimientos de suelo y preparación de terrenos y en general, todo tipo de trabajos relacionados con la construcción. Podrá actuar como parte fiduciaria en proyectos directamente afectados a la construcción. B) Servicios: servicio de transporte de todo tipo de mercaderías, como así también podrá realizar la Logística y almacenamiento de los mismos C) Comercial: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de insumos herramientas, maquinarias y todo otro tipo de productos. D) Inmobiliario: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos como así también inmuebles rurales. E) Agropecuaria: mediante la explotación directa o indirecta en establecimientos rurales propios o de terceros, el establecimientos de invernada, cría de ganado, compra y venta de haciendas, de aves, de cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignaciones agrarias y frutícolas, así mismo podrá comercializar agroquímicos y todo tipo de fertilizantes. Con plazo de duración de 99 años, su capital social es de \$ 30.000 y el cierre del ejercicio comercial será el 31/05 de c/año. La administración está a cargo del Sr. Fernández Ignacio, socio gerente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización Art. 55 LCS, estará a cargo la Sra. Fernández Valeria Alejandra.

Tn. 91.620

CONARECO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Instrumento Privado del 19/10/15, 1) complementan acta N° 8 que modifica el contrato social y dejan redactada cláusula décimo primera de la siguiente forma: Décimo Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los restantes socios resolverán si aceptan la incorporación de los derechohabientes, o si se procede a la disolución y liquidación de la sociedad. Para el caso de ser aceptados los derechohabientes, éstos deberán unificar su representación. Será de aplicación supletoria en todo lo no previsto en el presente contrato, las disposiciones de la Ley 19.550 y modificaciones según Ley 22.903. En este acto los socios acuerdan: a) establecer la sede social en la calle Padre Luis Tejera N° 1044 ciudad y partido de San Antonio de Areco; b) por este acto se designa como socio gerente al señor Mateo María LLorente, quien acepta dicho cargo y constituye domicilio en la calle Padre Luis Tejera N° 1044 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; c) Autorización: Los socios autorizan por unanimidad a la Sra. Montecino, Lucía, D.N.I. N° 13.211.498, a la Cdra. Krieger, Gisela Tamara, D.N.I. N° 24.601.249 y al Cdr. Cagnoni, Jorge Javier, D.N.I. N° 24.062.165, para presentar, proseguir y proveer el trámite de inscripción del presente instrumento, ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, con facultades para aceptar las modificaciones que indique, otorgando los instrumentos que resulten necesarios acompañar y desglosar documentación, publicar en el Boletín Oficial, por unanimidad se aprueba que todos los asistentes al acto firmen al pie de la presente. Gisela Tamara Krieger, Contador Público.

Mc. 68.129

BURG S.A.

POR 1 DÍA – Aumento de Capital. Acta de Directorio N° 31. 11/4/2014. AGO N° 10. 29/4/2014, Aportes irrevocables por \$ 400.000; de los cuales \$ 80.000 se decidió en aumentar el capital y se integren en acciones; el resto en prima de emisión. Capital social: \$ 180.000. Escribano, Diego Asenjo.

L.P. 26.655

EBARULLO S.R.L.

POR 1 DÍA – Conformación.- 1) Juan Cándido García, argentina, 15/10/1948, DNI 6.188.526, casado, comerciante, Tte. Ruiz N° 1926, Luis Guillón, Esteban Echeverría, PBA, y Guido Gerardo García, argentina, 03/02/1988, DNI 34.147.302, soltero, comerciante, Tte. Ruiz N° 1926, Luis Guillón, Esteban Echeverría, PBA. 2) 02/10/2017. 3) "Ebarullo S.R.L.". 4) Tte. Ruiz N° 1926, Esteban Echeverría, PBA. 5) Agrícola Ganadero - Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola. El arrendamiento de inmuebles propios o de terceros. Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino cabañero, para la producción de especies cerealeras. Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Gerente, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos. Indeterminada. Gerentes Juan Cándido García y Guido Gerardo García. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/08. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.656

QUATRO MEGA PARTS S.A.

POR 1 DÍA – Conformación. 1) Javier Alejandro Munch, argentina, 08/08/1976, DNI 25.419.469, soltero, comerciante, General Alvear 1276 Monte Grande, Esteban Echeverría, PBA; doña Lara Sabrina Ojeda Marino, argentina, 21/09/1995, DNI 39.244.769 soltera, comerciante, Vera N° 1021 CABA; don Fabián Santagati, argentina, 16/12/1975, DNI 25.070.011, soltero, comerciante, calle 2 número 612 Mercedes, Mercedes PBA; y don Marcelo José Fascetto, argentina, 23/10/1965, DNI 17.078.053, soltero, comerciante, Pasaje Milán 1730 de CABA. 2) 05/10/2017.- 3) "Quatro Mega Parts S.A.". 4) Calle 2 N° 612 Mercedes, Mercedes PBA. 5) Comercialización de autopartes nuevas y/o usadas, Reciclado de las autopartes, desarmadero, de automotores dados de baja, desguace de sus autopartes, Almacenamiento y/o transporte de repuestos nuevos y/o usados de automotores su compactación del esqueleto/chatarra en un todo de acuerdo a la Ley de Autopartes número 25.761. También la compraventa de vehículos nuevos y/o usados, como así también la importación y/o exportación de rodados y/o sus autopartes. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 400.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y cinco tres ejercicios. Presidente: Javier Alejandro Munch; Director Suplente: Fabián Santagati. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 30/09. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.657

TRANSP INTEG S T S.A.

POR 1 DÍA – Conformación.- 1) Rafael Omar Almirón, argentina, 19/04/1972, DNI 22.546.651, casado, comerciante, Florida sin número Barrio Los Pilaes, UF 203 Pilar, Pilar PBA, y Martín Osvaldo Rodríguez argentina, 01/07/1976, DNI 25.248.550, soltero, transportista, 9 de Julio N° 3225, Los Polvorines, Malvinas Argentina, PBA. 2) 03/10/2017. 3) "Transp Integ S T S.A.". 4) Camaño N° 1060, Complejo 46 Plaza Agora 2 Of. 215, Pilar, Pilar, PBA. 5) Transporte terrestre en general y en especial de cargas nacionales e internacionales, de importación y exportación, completas, a granel o fraccionadas, mudanzas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; su logística integral, almacenaje, cámaras de frío, cubriendo todas las operaciones afines a estas actividades. No realizará transporte de pasajeros. Servicios: compra y venta al por mayor y menor de productos alimenticios de todo tipo. Asimismo, comprar ganado vacuno, ovino, porcino y aves y sus subproductos, faena en mataderos y distribución de carne y subproductos. 6) 99 inscrip. reg. 7) \$ 100.000. 8-1) Directorio, Titulares uno y cinco. Suplentes uno y dos, tres ejercicios. Presidente, Rafael Omar Almirón; y Director Suplente Martín Osvaldo Rodríguez. 8-2) Pres. Opta sist. Prev. Art. 55 LSC. 9) Presidente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.658

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA – 1) 28/04/2017. 2) Directorio cumplieron su mandato son: Presidente: Graciela L. Kosinski, Vicepresidente Marcela P. Diamante y Director Gonzalo García Kosinski y el director Suplente Santiago García Kosinski. 3) Directorio electo: Presidente: Graciela L. Kosinski, Vicepresidente: Marcela P. Diamante, Director Titular: María Paz García Kosinski y como Directores Suplentes: Gonzalo García Kosinski y Santiago García Kosinski. 4) Se reforman los artículos 1ro. y 2do. del estatuto. 5) Domicilio social se traslada a: Guido N° 29, de la ciudad y partido de Chivilcoy, PBA. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 26.659

SOLUCIONES HIDROGAS S.A.

POR 1 DÍA – Reforma objeto social. Fecha Instrumento: 19/08/2017. "Art. Terc.: A- Com.: cpra/vta, alq., imp/export., repres., consig., perm., distrib. y comerc., al p/may. o me., de eq. ctra incendio, de resc. y seg., eq. de comunic., sist. de alarmas y detec. de obj. y/o pers., juegos, juguetes, bicis., rod., autos, camio., camionet., autoelev., guías, motos, motoci., electrod., eq. de calef. y refrig., mbles, colch., comput. y art. del hogar, com. e ind., comerc. de art. de librerr., ins. y otros sum. p/equip. de ofic., mueb. y út. de ofic., artef. eléc. y de ilumin. Distr. y comer. de art. de emb., bolsas, tamb., latas, caj. y cajas de cart., bot. y potes, carret. y bob., pap. y cartón, mat. plást., de caucho, de vidrio y refract.. La realiz. de imp./ex. de eq., herr., maq., m. primo p/ind. y constr. en gral. B- Constr.: ejec. de proy., direc., Admin., constr. y mant. de obras, caminos, pavimen., urbaniz., parquiz., mens., portuarias, sanit., eléc., arquít. y/o ing. civil y/o ind., incl. la obra públ. Ref. o demol. de las obras enum. Proy., dir., constr. y mant. de pltas indus., gasod., polid., oleod. y usinas. Proy., ejec., dir., Admin. y mant. de inst. de redes inform., de alar., de gas, de agua, de electr. y cloacas. Realiz. t/ las op. comp. en las leyes o regl. de PH., así como const. a/fav. de terco t/tipo der. real. esp. los de uso y usuf., a tít. oner. o grat. C- Serv.: limp. y mant. de t/tipo de edif. Públ. y priv., parq., jard., send., rambas y banq. D- Inmob.: la adm., expl., arrend., adq., vta, perm., hipot. o transf. de bs. raíces, real. de loteos o fracc. de t/tipo de inm., urb. o rur., inc. las op. comp. en los reg. de P.H., la recup. de tierras árido mte. la obtén. de aguas subt. y/o Implant. de sist. de riego. Ad. de consor. E- Financ.: Mte. el ap. del cap. p/oper. Realiz. o a realiz., financ. o créd. en gral. c/cualq. de las gar. prev. en la legis. Vig.; cpra-vta y neg. de tít., acc. y t/clase de val. mobil. y pap. de créd. e/cualq. de los sist. modo creadas o a crear.. Otorgo de prést. por el pzo. y gta. que crean conv., con int. o no y p/div. Dest., c/fdos. Prop. Podrá real. la finan. de las op. Soc. obrando c/acree. Prend. en los térm. del Art. 5 de la Ley 12.962 y real. las op. nec. de carác. Finan. Perm. p/la legis. Vig., spre. c/dinero prop. La soc. no tiene comp. en s/obj. la realiz. de las op. prev. en la Ley 21.526, ni aq. que req. el ahor. púb. F- Prest. de Serv. de Hot. y Turis.: Incl. el de "tpo. Comp." o de "prop. Comp.", u o/modo creada o a crearse. G- Transp.: el transp. Terr., aéreo, fluv. y marít. de merc., bs., prod. y residuos, eq. y maquin., pers. o anim., en el país o en el ext., transp. y distr. de corresp., paq. y bultos, ut. Med. prap. o de terc. H- Invers.: Tomar part. e/otro Soc. o agrup. Emp., med. las técn. d/asoc., apor. o adq. de cuot. o acc. u o/val. o tít. neg. e/los lím. perm. p/la ley para la activ. inter empr. lícita, excl.. las compr.en L. de Ent. Fin. y las que reg. la of. a públ., res. dicha act. a otro Ent. Regul. I- Mandat., Repres.: Mte. el ej. de mando y repres., agendas, conces., distrib., franq., contr. de colab., loc. d/obr. y serv. del Est., empr. Nac. o extr., púb., priv. o mix., q/com. dichos prod., subprod., bs. y eq..". Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 26.664

SOLUCIONES HIDROGAS S.A.

POR 1 DÍA – Reforma Sede Social. Fecha Instrumento: 19/08/2017. "Artículo Primero: Bajo la denominación "Soluciones Hidrogas S.A." queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo el Directorio trasladarlo y establecer agencias, sucursales y representaciones dentro o fuera del país". Fecha Instrumento: 10/10/2017. Nuevo domicilio Social: Calle 2 Nro. 833 PB de La Plata, P.B.A. Horacio Martín Hargouas, Contador Público Nacional.

L.P. 26.665

KIOSMDQ S.A.

POR 1 DÍA – 1) Joaquín Cermelo, 2/7/81, DNI 28.879.183, administrativo, Balcarce 3101, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Agustín Cermelo, 20/2/77, DNI 25.897.956, comerciante, Balcarce 3101, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., Fernando Guichandut, 12/7/89, DNI 34.590.299, administrativo, 19 N° 1098, Balcarce, Bs. As., Diego Bakker, 11/5/80, DNI 28.102.895, contador público, Sarmiento 3256, P. 6° A. Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; todos solteros, argentinos. 2) 28/9/17. 3) Kiosmdq S.A. 4) Gascón 1920 Departamento 15-1, Mar del Plata, General Pueyrredón, Bs. As. 5) Locutorio, internet, telefonía celular, accesorios. Polirrubro, kiosco, alimento, almacén, panificados, bebidas, regalería, artículos de playa. Gestión de cobranzas, carga y comercialización de tarjeta Sube. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Presidente: Fernando Guichandut. Director Suplente: Joaquín Cermelo. Directorio: 1 a 4 titulares o suplentes: 3 ejercicios. Fiscalización: art. 55 LGS. 9) Presidente. 10) 31/10. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 26.668

ASOCIACIÓN CIVIL MARINAS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 30/7/14 reformó el Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 20.5.15 y reunión de directorio del 21/5/15 designó Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.669

ASOCIACIÓN CIVIL LOS CEIBOS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 24/6/14 reformó el Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 21/4/15 y reunión de directorio del 23/4/15 designó Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado

L.P. 26.670

ASOCIACIÓN CIVIL ACACIAS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 25/6/14 reformó Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 21/4/15 y reunión de directorio del 22/4/15 designó Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.671

ASOCIACIÓN CIVIL ARAUCARIAS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 25/6/14 reformó el Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 21/4/15 y reunión de directorio del 22/4/15 designó Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.672

ASOCIACIÓN CIVIL VISTAS S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 24/6/14 reformó el Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 20/4/15 y reunión de directorio del 23/4/15 designó

Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.673

ASOCIACIÓN CIVIL MUELLES S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 30/7/14 reformó el Art. 6°: los directores designados por accionistas Clase B pueden ser re-electos por más de 1 período. Por AGE del 20/5/15 y reunión de directorio del 21/5/15 designó Presidente: Manuel Horacio Kosoy. Vicepresidente: Carlos Fernández Lóbbe. Director Titular: Javier Vázquez. Directores Suplentes: Carlos Costantini. José Chouhy Oría. Diego Moresco. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 26.674

GALLO PRESTACIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 5/9/2017 se ref. Art. 2° Est. Social por prórroga el plazo de duración por 99 años desde inscripción registral. Contador, Germán Dicundo.

L.P. 26.676

LUVUR S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/2/17, se fijó en 1 ejercicio el plazo de duración de los directores y se reformó Artículo Noveno. Directores Titulares: Osvaldo Adrián Álvarez, CUIT: 20-14050263-5, dom.: Santo Domingo 2412, ciudad de Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As., Sr. Manuel Khair Chacar, CUIT: 20-94516978-9, dom.: Prilidiano Pueyrredón 213, ciudad de Martínez, Pdo. San Isidro, Prov. de Bs. As., Sr. Diego Marcelino Moyano, CUIT: 20-17630152-0, dom.: Calle Arribeños 2749, segundo piso, dpto. "5" CABA, Sra. Elin Elizabeth Halfhide Gonzales, CUIT: 27-94516977-5, dom.: Prilidiano Pueyrredón, Sr. Eduardo José Ezquivel Ortega, CUIT: 30-71065251-8, dom.: Guatemala 5549, primer piso, departamento "D", CABA y como Director Suplente al Sr. Raúl Hernán Schwartzma, CUIT: 30-71065251-8. Dom. Tucumán 834, Séptimo piso, ofi.: 73/74 Capital federal. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.677

TRESTO MP S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/8/17, se aumenta el capital social a \$ 4.625.000 y Se reformó Art. 4. Se designa como presidente al Sr. Mariano Torres Santiago, CUIT: 20-290838804-6, dom.: Calle 48 N° 670, Piso 6° "A" y a la Sra. Mercedes Torres Santiago, CUIT: 27-27742252-8, dom.: Calle 43 N° 582, Piso 8 "A" como directora suplente por 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.678

EVAS ESTÉTICA SUR S.A.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por vista de DPPJ Expte. 202.576/17 - 2 Legajo N° 232.455. Composición del órgano de administración y fiscalización: Directorio: 1 titular, 1 suplente. Presidente: Claudia Natalia Martinetti, Direc. Suplente.: Gabriela Isabel Giménez. Duración en sus cargos: 3 Ejercicios. Ignacio Ulloa, Escribano.

L.P. 26.682

ACEITERA BARBIERI S.R.L.

POR 1 DÍA – P. del 10-10-17, sede social en calle Mitre N° 1126 de la ciudad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, provincia de Bs. As. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 26.683

CONSTRUCCIONES KAPPA S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.E. N° 20 del 01/12/2016, se designó el nuevo Directorio quedando conformado así: Presidente: Carlos Raúl Cutrone, Director Suplente: Adrián Ricardo Naddaf. Silvina E. De Virgiliis, Escribana.

L.P. 26.684

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA – Se comunica que en Asamblea General Ordinaria N° 37 del 12/09/2017, se ha procedido a elegir Directorio, quedando conformado

de la siguiente manera: Presidente Roig Oscar Domingo; DNI 7.915.277; Dom.: 6 N° 325 La Plata; Casado. Directora Suplente: Silvia Adriana Zamponi; DNI 10.517.205; Dom.: Bossinga N° 631 Ensenada. Casada. Contador Público Nacional, Carlos E. Macuso. Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

L.P. 26.686

TUIDARO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Complementario constitución: Designación del Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550 no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. David Amadeo Datti, Contador Público Nacional.

L.P. 26.697

ZOTT PRODUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – Rectificadorio del publicado el 12/01/2017. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2016 se designó Director Suplente a Eduardo Mariano Montes de Oca. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 26.700

HELADOS MANSANC S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que la fecha correcta de cierre de ejercicio de la entidad es 31/07. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 26.703

HELADOS FLORP S.R.L.

POR 1 DÍA – Se hace saber que la fecha correcta de cierre de ejercicio de la entidad es 31/07. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 26.704

CARTONERÍA SAN JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA – Acta de Asamblea número 52 de fecha 08/08/2017, se decide prorrogar el plazo de duración de la entidad, reformando el art. Segundo: el plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde la inscripción de la misma. Federico Pucciarelli, Abogado.

L.P. 26.705

JUAIGJO S.A.

POR 1 DÍA – 1) Gabriel Ricardo Olalla, nac. 10-10-1970, DNI 21.506.264, CUIT 20-21506264-4, casado, médico veterinario, domicilio San Martín 1478 Laprida; y, María Beatriz Larregui, nac. 19-08-83, DNI 30.019.167, CUIT 27-30019167-9, casada, comerciante, domicilio San Martín 1015 Laprida. Ambos argentinos. 2) 18-9-2017, Escritura N° 30, Escrib. Mariángeles Lavin. Laprida. 3) "Juaigjo S.A." 4) Avenida San Martín 1478 Pdo. Laprida (Bs. As.). 5) Objeto: Comercial: zoterápicos y demás productos de uso en medicina veterinaria; insumos y productos destinados a explotaciones agrícola ganaderas, agroquímicos, materiales e insumos agropecuarios, energías alternativas, alimentos balanceados, indumentaria de trabajo masculina, artículos para el hogar, regalaría. Fabricación. Agrícola Ganadera. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación. Transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria. Mandataria. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 3 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: María Victoria Larregui. Director Suplente: María Beatriz Larregui. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 julio c/año. Mariángeles Lavin, Notaria.

L.P. 26.706

BX MERCAT S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. Se rectifica edicto de constitución en lo que respecta al objeto social: Invertir y/o participar y/o colocar siempre con fondos propios en fideicomisos u otros vehículos de inversión, desarrollos comerciales y/o inmobiliarios. Administrar todo tipo de emprendimientos comerciales e inmobiliarios. Ejercicio de la actividad de "Fiduciario": la adquisición, enajenación, cesión y transferencia de la propiedad fiduciaria de cualquier tipo de bienes; la prestación de servicios fiduciarios en general y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y

administración en general. Ejercicio de toda clase de mandatos, agencias, representaciones, comisiones, gestiones de negocios, y, administración de bienes, capitales y empresas en general con la mayor amplitud de conformidad con las disposiciones en vigor: en cumplimiento y vinculadas al objeto social. Inmobiliaria Realización de toda clase de construcciones, obras civiles, o industriales. Servicios Gastronómicos. Explotación de Confiterías, casa de fiestas, servicios de lunch, servicios de catering, restaurantes, venta de libros, discos Elaboración y Comercialización de Productos Alimenticios. Producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender por mayor y menor, importar, exportar, distribuir toda clase de alimentos para el consumo humano Realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente: siempre con dinero propio, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 26.721

FACTORÍA GONNET S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. Se rectifica el edicto de constitución publicado oportunamente en el sentido que Marcelo Armando Leuzzi se domicilia en calle 29 N° 1649 de La Plata. Diego Martín Pianezza, Notario.

L.P. 26.722

BON PRIX Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Gustavo Fabián Bouvier, 1/1/68, DNI 20.016.001, casado y Santiago Bouvier, 27/2/93, DNI 37.365.774, soltero, argentinos, empresarios, Irlanda 528 de Arrecifes; Esc. Pca. 274 del 5/11/16, 99 años, \$ 100.000; Frascheri 866 ciudad Arrecifes; comercialización de alimentos y bebidas, frutas y verduras, construcción de obras civiles, de edificios y viviendas, explotación agropecuaria de establecimientos rurales agrícolas, ganaderos avícolas; servicios de transporte de mercaderías, de animales, Servicios de Catering, salones de baile, discotecas y musicalizaciones en eventos; Adm. 1 a 5 dir. Titulares e igual o menor suplentes por 2 ejerc.: Rep. Pres.: Gustavo F. Bouvier, Dir. Sup.: Santiago Bouvier; Fisc. Art. 55 LGS; 31/12. Fdo. Francisco L. Gardes, Abogado.

L.P. 26.685

CRETA BREWING S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución SRL. 1) Figallo Gustavo Alberto, casado, arg., DNI 25.193.768, CUIT 20-25193768-1, Hernandarias 6423, MdP., 19/02/1976, empleado; Sala Ricardo Daniel, soltero, arg., DNI 24.974.202, CUIT 20-24974202-4, La Escotilla 545, La Caleta, Mar Chiquita, 9/10/1975, empleado, Valdés Diego Federico, divorciado, arg., DNI 28.016.901, CUIT 20-28016901-4, San Martín 2588, 6° B, MdP., 25/03/1980, empleado; Di Marco Fernando Rubén, casado, arg., DNI 20.522.703, CUIT 20-20522703-3, Luro 4127, 2 F, MdP., 15/03/1969, comerciante. 2) Inst Privado: 19/09/2017. 3) Creta Brewing S.R.L., 4) Formosa 5867, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. 5) Objeto Social: Industrial: fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, envasado de cerveza, Comercial: compravta., import., export., cesión, alquiler, consignación, representación y dist. de mercaderías, accesorios, equipos, insumos, prod. y ss. relacionados con la ind. de la cerveza artesanal y beb. alcohólicas. Gastronómicas: explotación de negocios del ramo. Servicios: org. de marketing y predios feriales. Constructora: construcción y venta de inmuebles. Agropecuaria: explotación de est. rurales. Proveedor del estado, Financieras: expto. las comprendidas en Ley Ent. Finac. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) Gte.: Di Marco Fernando Rubén, durante plazo de duración de la soc. Fiscalización: directa por los socios, durante el plazo de duración de la soc. 9) Rte. Legal: Gerente. 10) 30 de junio. María Luján Ali, Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.974

EDUTOM S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio de SA. Por Acta de Asamblea de fecha 7/09/2017, se designa nuevo Directorio por expiración de mandatos. Presidente: Marina Bolgeri, CUIT 27-39337979-6, domiciliada en Ayolas 5350, Mar del Plata, Buenos Aires y Director Suplente: Adela Rosa Panebianco, CUIT 27-01793779-6, domiciliada en Castelli 3033 7° A, Mar del Plata, Buenos Aires. Adriana Daniela Casado, Contadora Pública.

G.P. 94.972

PUNTO REPUESTOS S.R.L

POR 1 DÍA - Inscripción de Sociedad SRL. Diego Juan Rodríguez, arg., nac. 30/09/1971, DNI 22.357.478, CUIT 20-22357478-6, comerciante, casado, dom. Olazábal N° 935, 2° E, MdP., Natalia Rita Rodríguez, arg.,

nac. 18/02/1975, DNI 24.330.727, CUIT 27-24330727-4, comerciante, casada, dom. Bolívar N° 5767, MdP., y Emiliano Alejandro Rodríguez, arg., nac. 23/05/1979, DNI 27.480.300, CUIT 20-27480300-3, comerciante, soltero, dom. Tierra del Fuego N° 2141 Planta Alta, MdP. Inst. Privado 9/10/2017. Punto Repuestos S.R.L. Dom. Avenida Colón N° 5508, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: A) Compra, venta, consignación de automóviles, motos, licencias, equipos y autopartes, accesorios y repuestos; B) Comercialización de vehículos chocados para su desarme y posterior venta de autopartes; C) Desarmado de Desarmado de automotores dados de baja, destrucción de restos o repuestos no utilizables, comercialización, transporte y almacenamiento de repuestos de automotores usados; D) Servicios: Locación, contratación y prestación de servicios de autos para renta, taxímetros, taller mecánico, reparaciones de chapa y pintura y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 12.000. Adm.: La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Emiliano Alejandro Rodríguez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.980

CAFÉ ROSABAYA S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de sociedad SA. María Paula Migliora, arg., comerciante, divorciada, nac. 21/04/1968, DNI 20.294.058, CUIT 27-20294058-2, dom. Fray Mamerto Esquiu N° 822, MdP.; Agustín Sammito, arg., estudiante, soltero, nac. 1/02/1993, DNI 37.389.042, CUIT 20-37389042-2, dom. Fray Mamerto Esquiu N° 822, MdP.; Felipe Sammito, arg., estudiante, soltero, nac. 22/06/1996, DNI 39.762.876, CUIT 20-39762876-1, dom. Fray Mamerto Esquiu N° 822, MdP.; Guadalupe Sammito, arg., estudiante, soltera, nac. 3/12/1997, DNI 40.831.450, CUIT 27-40831450-5, dom. Fray Mamerto Esquiu N° 822, MdP. Esc. Pública 29/09/2017. Café Rosabaya S.A. Dom. Fray Mamerto Esquiu N° 822, MdP., Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: A) Kiosco: mediante la instalación de un kiosco para la compra, venta, distribución, consignación, representación de: golosinas, galletitas cigarrillos, bebidas con y sin alcohol, artículos de librería, artículos de limpieza, mini-calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador. A su vez podrá efectuar el fotocopiado y anillado de documentos; B) Gastronómicas: la explotación comercial del rubro gastronómico, ya sea a través de bares, restaurantes, pubs, cafés concert, pizzería, panaderías, confiterías, casas de lunch, cafeterías, con la finalidad de servir comidas elaboradas, semielaboradas o sin elaboración, servicios de catering, productos de snack-bar, productos gourmet y despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té, leche y todo otro tipo de alimentos. Contratar franquicias ya sea como franquiciante o franquiciado. Podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el rubro de la rama gastronómico, salón de fiestas y eventos sociales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: María Paula Migliora, Director Suplente: Agustín Sammito. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.979

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G. Ordinaria del 27/09/2017 se designó Directorio: Presidente Alberto Guido Pezzati, 69 años, soltero, argentino, empleado, 9 de Julio N° 2952 Mar del Plata, DNI 8.707.930, CUIT 23-8707930-9; Vicepresidente Ignacio Alberto Rodríguez, 77 años, casado, argentino, administrador, Mendioroz N° 7975 Mar del Plata, DNI 5.317.607, CUIT 20-05317607-1; Directores Titulares Armando Roberto Vasini, 70 años, casado, argentino, comerciante, Charlone N° 273 Mar del Plata, DNI 8.704.452, CUIT 20-08704452-2, cargo Tesorero; Alejandro Cosulich, 70 años, casado, argentino, comerciante, 11 de Septiembre N° 2927 Mar del Plata, DNI 8.707.050, CUIT 20-08707050-7, cargo Secretario; Miguel Lorenzo Mannelli, 77 años, viudo, argentino, jubilado, Misiones N° 1033, Mar del Plata, DNI 5.319.577, CUIT 20-05319577-7, y como Director Suplente Raúl Eduardo Barassi, 76 años, casado, argentino, comerciante, Rivadavia N° 3347, 1° piso "A", Mar del Plata, DNI 5.320.671, CUIT 23-05320671-9. Mandatos dos ejercicios voto. 31/10/2019. Néstor E. Montero, Contador Público Nacional.

G.P. 94.977

ZAYKA VECCHIO INGENIERÍA Y OBRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Alejandra Yebrin, argentina, DNI 22.786.149, comerciante, nac. 1/08/1972, casada en 2das. nupcias con Carlos Mario Vecchio, domicilio Italia N° 1079 Junín (B), CUIL 27-22786149-0; Carlos Mario Vecchio, arg., DNI 23.201.820, comerciante, nac. 5/03/1973, casado en primeras nupcias con María Alejandra Yebrin, domicilio Italia N° 1079, Junín (B), CUIL 20-23201820-9. 2) Constitución 5/10/2017. 3) Denominación: Zayka Vecchio Ingeniería y Obras SRL. 4) Domicilio: Leopoldo Lugones N° 157, Junín (B), 5) Objeto: construcción, reforma y reparación de redes de distribuc. de electricidad, gas, agua, telecomunicación y de otros servicios públicos; fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar; fabricación de productos metálicos para uso estructural construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas; mecánica y reparaciones en general; venta de insumos y reparaciones para el automotor; comisiones, represent. y mandatos en general. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 300.000 representado por 3000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto p/cuota. 8) Admin.: Gerente M. Alejandra Yebrin. 9) Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. Mariela Elizabet Beloso, Contadora Pública.

Jn. 70.396

TRAONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Complem. al : Acta N° 1. En Mar del Plata, a los 3 días del mes octubre de 2017, siendo las 16 horas, se reúnen los socios de Traona S.R.L.: el Sr. Carlos A. Gaggini, CUIT 20-05215754-5, la Sra. Martha Nydia Perona CUIT 23-6138933-4, la Sra. Marta A. del Canto, CUIT 27-10262686-9 y el Sr. Luis Brion, CUIT 20-34851500-5. En este acto se decide por unanim. desig a la Sra. Marta A. del Canto socia gte. de Traona S.R.L. por el término que dure la soc., como lo establ. el estat. de la misma. En esta oportunidad y de la misma forma, decid. efectuar el cbio. del domic. social y fiscal, que pasará a Marconi 2506 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Carlos A. Gaggini, Contador Público.

G.P. 94.978

PUERTA DEL DURAZNO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Socios: Sra. Micheletti María Gabriela, argentina. 2.- El Sr. Fulgenzi, Carlos Álvaro, argentino. La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, siendo reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores, podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Durarán en sus funciones tres ejercicios. CPN, Armeri Carlos Francisco.

G.P. 94.976

JUANES ZABALA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Juanes Zabala S.R.L. por instrum. privado del 05/09/2017. 1) Socios: Juan Carlos Zabala, nac. 3/06/1987, soltero, argentino, comerciante, Calle 17 entre calle 12 y 14 de Hinojo, Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As., DNI 33.107.202, CUIT 20-33107202-9; Juan Carlos Zabala, nac. 10/12/1954, viudo, argentino, comerciante, Calle 17 entre calle 12 y 14 de Hinojo, Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As., DNI 11.460.966, CUIT 20-11460966-9. 2) Domic. Social: Calle 17 entre calle 12 y 14 de Hinojo, Pdo. Olavarría, Pcia. Bs. As. 3) Objeto: Comercial: Transp. terrestre, aéreo, fluvial y marítimo de mercad. utilizando para ello medios propios o de terceros, al almacenamiento y distrib. de mercad. transportada en depósitos propios o de terceros y a la realización de toda clase de serv. Ciales., indust. y mineros. Podrá efectuar compra, venta, import., export., comisiones, mandados, represent. y consignaciones vinculadas a la referida actividad comercial. Podrá actuar como prestador de serv. públicos ya sea en el orden nacional, pcial. y municipal. Financiero: Realizar operac. de crédito y financiac. en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negoci. de títulos, acciones y otros valores mobiliarios a realizar y operac. financieras en gral. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo. Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento y administrac. de inmuebles urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras, y su urbanización, como asimismo todas las operac. comprendidas en las leyes y reglamentos de prop. horizontal. 4) Duración 99 años desde la Inscripc. Registral. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración,

representac. legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Juan Carlos Zabala DNI 33.107.202, fiscalizac. a cargo de los socios 7) Cierre de ejercicio 30 de junio. Mauricio Daniel Masson, Contador Público.

Az. 71.894

AGRO CITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Agro City S.R.L. por instrum. privado del 6/09/2017. 1) Socios: Fernando Gustavo Padin, nac. 18/03/1967, casado, argentino, odontólogo, Independencia 2942, Olavarría, Pcia. Bs. As., DNI 18.237.477, CUIT 20-18237477-7; Karina Mengochea, nac. 08/09/1969, casada, argentina, arquitecta, Independencia 2942, Olavarría, Pcia. Bs. As., DNI 20.331.915, CUIT 27-20331915-6. Lorenzo Ariel Padin, nac. 03/10/1995, soltero, argentino, comerciante, Independencia 2942, Olavarría, Pcia. Bs. As., DNI 39.277.110, CUIT 20-39277110-8; María Eugenia Padin, nac. 19/05/1991, soltera, argentina, comerciante, San Lorenti 711, Tandil, Pcia. Bs. As., DNI 36.215.286, CUIT 27-36215286-6. 2) Domic. Social: Belgrano N° 1935 Olavarría, Pcia. Bs. As. 3) Objeto: Constructora e inmobiliaria, mediante la compra, venta, construc., permua, arrendamiento, subdivisión, loteo y administ. de inmuebles urbanos, rurales, edificados o no, inclusive prop. horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierra y demoliciones. El estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes, industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura, y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción, por profesionales con título habilitante. La compra y venta de todo tipo de vehículos y maquinarias. b) Agropecuarias: La explotación de todas las formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas en campos propios o arrendados, laboreo de tierras, extendiendo la actividad hasta etapas comerciales y/o industriales de los productos derivados de la misma. c) Financieras: Realizar operac. de crédito y financiac. en gral. con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios a realizar y operaciones financieras en general. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en su reemplazo. 4) Duración 99 años desde la Inscript. Registral. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representac. legal y uso de la firma social a cargo del socio gerente Fernando Gustavo Padin, DNI 18.237.477, fiscalizac. a cargo de los socios. 7) Cierre de ejercicio 30 de junio. Mauricio Daniel Masson, Contador Público.

Az. 71.895

TMC VIAJES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Instrumento Privado del 05/10/2017. 2) Domicilio: Larray N° 1271, Junín, Prov. Bs. As. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Marcelo Fabián Ciampagna, domiciliado en Larray N° 1271 de Junín, nacido el 06/09/1971, D.N.I. 22.149.221, C.U.I.T. 20-22149221-9, comerciante, divorciado, argentino y Lorena Sonia Paola Pabelo, domiciliada en Larray N° 1271 de Junín, nacida el 31/07/1977, D.N.I. 26.225.504, C.U.I.T. 27-26225504-8, comerciante, soltera argentina. 5) Objeto: Comercial: Transporte público de pasajeros. Podrá atender programación turística, alojamiento, excursiones complementarias, visitas guiadas, servicios gastronómicos u otras prestaciones relacionadas al turismo. Servicio ejecutivo de alto nivel de confort y comodidad, de acuerdo a las reglamentaciones que establezca al efecto la Autoridad de Aplicación. Cargas generales por tierra, agua y aire, con vehículos propios y/o contratados. Transporte nacional e internacional de mercaderías, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas relacionadas con las actividades agropecuaria y ganadera. 6) Capital: \$ 12.000 divididos en cuotas de \$ 10, suscripción Ciampagna 1080 cuotas y Pabelo 120 cuotas c/u. 7) Administración: socio gerente ejercida por Ciampagna, hasta que sea removido. 8) Fiscalización: Los socios, Art. 55 Ley 19.550. Sin sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Walter Fabián Ayerbe, Contador Público.

Jn. 70.402

TCL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/12/2016 se modificó el Artículo Tercero del Estatuto Social cuya redacción definitiva es la siguiente: "La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de grupos electrógenos, tableros eléctricos, celdas de media tensión, transformadores y aparatos de aire acondicionado, así como también sus accesorios afines y partes componentes; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial, incluidos la locación y el comodato, de los productos indicados en el punto anterior; y c) Transporte: Transporte de cargas nacionales e internacionales, logística y distribución

de mercaderías, servicios de recolección y transporte de residuos en general, especialmente residuos industriales, residuos peligrosos y/o especiales, residuos tóxicos y/o contaminantes, ya sean sólidos, líquidos o gaseosos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este Contrato autoriza". Walter Arturo Jiménez Osorio, autorizado por escritura 253 del 26/09/2017 pasada por ante la Escribana Mariana Lía Camaño, adscripta al Registro 1 de Avellaneda.

C.F. 31.672

FOTTER ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 31/01/2017 se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 740.250, o sea \$6.839.098 a \$7.579.348, estando el aumento compuesto de 740.50 cuotas de \$1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y 2) Reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social. Firmado: Pablo Javier Viboud, Abogado, inscripto al T° XIX F° 80 C.A.S.I., autorizado por Reunión de socios del 31/01/2017.

C.F. 31.676

SYNERTECH INDUSTRIAS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31/08/16 se resolvió: (a) aumentar el capital social a la suma de \$148.750.994, y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Firmado por: Guillermo Adrián de Mayo, apoderado.

C.F. 31.679

CHICAL-CO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 26/9/17. Cesación de Pte.: María de la Asunción Blason y Suplente: Rubén Norberto Galanzino y designación Pte.: Karina Alejandra Currao y Suplente: Rubén Norberto Galanzino, resuelto por asamblea del 1°/9/17. Horacio José Amaral, Escribano.

C.F. 31.681

TINTO MISOL S.A.

POR 1 DÍA - Mirtha Beatriz Toledo, argentina, 38 años, empleada, soltera, DNI 26.949.425, CUIT 27-26.949.425-0, C/dom. Pedro Reta 1593, de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; Marina Soledad GOMEZ, argentina, 31 años, empleada, soltera, DNI 32.535.940, CUIT 23-32535940-4, C/dom. Petraca 1530, Guillón, Partido Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; y Hernán Elías Mazzei, argentino, 51, Cont. Público, casado, DNI 17.438.957, CUIT 20-17438957-9, c/dom. Reguera 1899 UF 224, Virreyes, Partido San Fernando, Prov. de Bs. As.; 2) Fecha inst. 06-10-17; 3) Razón social Tinto Misol S.A. 4) Dom. Legal; Camino de Cintura 2200, local 14, de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: servicios de tintorería, limpieza y planchado de prendas textiles, directa o indirectamente. Instalación, decoración, y disposición, directa o indirectamente de todo tipo de locales comerciales y de maquinarias para la limpieza y planchado de materiales textiles en locales propios o de terceros; Comercial: Compra, venta, importación y exportación de todos los materiales, maquinarias, especialmente los necesarios para la limpieza y planchado de materiales textiles y conexos el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones; Industrial: La fabricación, industrialización, y fraccionamiento de productos y subproductos para aplicar a los procesos de lavado y secado de materiales textiles incluidas maquinarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) Plazo 99 años; 7) Capital social; \$ 100.000 8) y 9) Administración Directorio: de 1 a 5 Dir. Titulares, igual o menor Dir. Suplentes, por 3 ejercicios.: Presidente: Mirtha Beatriz Toledo, Vicepresidente: Marina Soledad Gómez y Director Sup. Hernán Elías Mazzei, fiscalización, S/ Arts. 55 y 284 LGS. 10) Cierre de ejercicio; 31 de agosto de c/ año. Gustavo Leonardo Saptie, CPN.

S.I. 42.943

BRYANT PARK PROPERTIES LIMITED Sucursal de Sociedad Extranjera

POR 1 DÍA - Por acta del 05/09/2017 se decidió establecer una Sucursal en la Rep. Argentina - Art. 118 LGS. Sede Social: Zeyen 6380, ciudad Jardín, Lomas del Palomar, Bs. As.; Representante: Diego Fernando Madero. Giselle Soledad Comesaña, Abogada.

S.M. 54.736

CONFITERÍA AMAR.GJ S.A.

POR 1 DÍA - "Confitería Amar.GJ S.A.", inscripta en D.P.P.J. en la Mat. N° 124.597, Leg. N° 215535. Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 3 del 19/05/2017, pasada a fojas 5 del Libro de Actas de Asamb. N° 1, rub. en D.P.P.J. el 10/02/2017, se decidió por unanim. aprobar la renuncia de Nelson Esteban Comelli, a su cargo de Presidente, quedando const. de la sig. manera: Directorio: Presidente Diego Carlos D'Ario, arg., DNI 21.433.127, CUIT 20-21433127-7, domic. en Colón N° 346 "B" de Quilmes y Director Suplente: Héctor Edgardo González, arg., DNI 11.683.839, CUIT 20-11683839-8, domic. en Lomas de Zamora N° 252, Quilmes, quienes aceptaron el cargo. Socios: Nelson Esteban Comelli, Carlos Ricardo Quintana, Alejandro Juan López Camelo y Elba Celina Secco. Lucía Angélica Bugatto, Escribana.

Qs. 189.260

ORGANIZAR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Asamb. Gral. Ordinaria del 31/07/2017, se designa Directorio: Presidente: Alberto Emilio Trebbiani. Director Suplente: Silvia Viviana Spadaro. Por 3 años. Representante legal: Presidente. Dr. Bernardo A. D'Ambrosio, Contador Público.

Qs. 189.269

NUEVA SUBGRA S.A.

POR 1 DÍA - "Nueva Subgra S.A.", CUIT 30-67937350-8 con domicilio en calle 1 (Saavedra) número 4291 entre las de 142 (Rivadavia) y 143 (Provincias Unidas) de la ciudad y partido de Berazategui, inscripta en D.P.P.J. Matrícula 39312, Legajo 72945 el 15/09/1994; Complementa Edicto publicado 27/12/2016 N° 189479, Reformaron Artículos: Cuarto. Capital social \$ 600.000 representado en 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 con derecho a 1 voto c/u. Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo, por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal pesos Un mil (\$ 1.000) con derecho a un acto cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio". Noveno. La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. Once. El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año a cuya fecha deberían confeccionarse los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia. Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, a integrar el fondo de reserva legal; b) La retribución de los miembros del órgano de administración. Su monto no podrá exceder del veinticinco por ciento de las ganancias del ejercicio, se limitará al cinco por ciento de las mismas cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución hasta alcanzar el límite máximo; c) Las reservas facultativas que resuelve, constituir la Asamblea conforme a la Ley 19.550. d) Del remanente en su caso dispondrá la asamblea, fijando los dividendos a distribuir en efectivo y lo acciones liberadas o destinándolo total o parcialmente a cuenta nueva. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos a favor de la sociedad y formarán parte de la reserva legal". Doce. Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese movimiento y de los accionistas que ejercen el control en los términos de artículo 55 de la Ley de Sociedades. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 189.254

VACA E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/07/2017 designa Gerente a Hugo Marcial Vaca, C.U.I.T. 20-07748522-9. Hugo Vaca, Socio Gerente.

L.Z. 49.633

HORTÍCOLA FÉNIX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sergio Alejandro Geser, arg., prado agropecuario, cas., 04-09-77, DNI 26.195.107, domic. Ricchieri 1502 Hurlingham; y Rogelio David González, arg., com., cas., 20-03-74, DNI 23.804.252, domic. Virrey del Pino 2632 Depto. 20 "G" C.A.B.A.; 2) Ins. Priv. del 05-10-17; 3) Hortícola Fénix S.R.L.; 4) Ricchieri 1502, Idad. y pdo. de Hurlingham, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) La explotación de fincas rústicas en cualquiera de sus aprovechamientos agrícolas, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales. Venta de los productos obtenidos, su transformación y comercialización. La compra, venta, parcelación, arrendamiento y dirección técnica de fincas. El transporte nacional e internacional de todo

tipo de mercaderías relacionadas con el objeto; frutos y productos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indist., por el término de durac. de la soc. Prescinde de sindicatura. Gtes.: Sergio Alejandro Geser y Rogelio David González. 9) 31/08 de c/a año. Gabriel Bonsembiante, Escribano.

L.P. 26.726

PANIFICADORA DEL PILAR NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Se complementa edicto de constitución: Estado civil del socio Omar Alonso Méndez Neiza: soltero. Martín José López, Contador Público.

L.P. 26.728

YARKAND MUEBLES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 337 del 02/10/2017. 1) Carraro Javier Alejandro, argentino, DNI 22.509.894, nacido el 22/06/1972, comerciante, soltero, dom. Sarmiento N° 341, 9 "A", localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Bs. As.; y 2) Partenio Leonardo Horacio, argentino, DNI 27.282.824, nacido el 12/06/1979, comerciante, soltero, dom. Pueyrredón N° 4030, 4° "B", localidad de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. "Yarkand Muebles S.A." Sede: Sarmiento N° 341, 9 "A", localidad de Lomas de Zamora, partido de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 99 años, \$ 100.000 en efectivo. Objeto: Comercial: Mediante la compraventa de mercaderías, importación, exportación, venta por mayor y menor, representación, fraccionamiento, distribución y/o consignación de productos de la línea y modelos de muebles de fábrica, sillones, rinconeros, poltronas y puffs, sillas, banquetas, apoyas pies, mesas ratonas, mesas, barras desayunadoras, mesas de luz y cómodas, mesas de tv y racks, vajilleros y gabinetes, respaldos y muebles de estilo, sean de estilo contemporáneo, ecléctico, industrial, minimalista, moderno, nórdico, retro, rustico o vintage, para interior o exterior, muebles de jardines y todo tipo de inmuebles relacionados con el objeto, comercialización de artículos de decoración interior o exterior, iluminación y similares, alfombras, cortinados, telas, papeles y/o empapelados. Como así también la comercialización de los insumos para la fabricación de los muebles y productos referidos al objeto social. Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento, administración y/o subdivisión de inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal; adquirir, construir, transferir, modificar y/o extinguir en cualquier forma la posesión, el dominio, el condominio y toda clase de derechos reales, ya sean sobre bienes propios o de terceros y ejercer las acciones reales y posesorias pertinentes. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Carraro Javier Alejandro, Director Suplente. Partenio Leonardo Horacio. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/04. María E. de Pol, Escribana.

L.P. 26.729

ELECTRO CONFORT S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 22 de fecha 21/9/2017, los socios resolvieron: 1°) Designación de Nuevo Directorio: Presidente: Alberto Amado, DNI 7.779.043, dom. Elustondo 4261, localidad Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Cayetano Botta, DNI 93.220.642, dom. calle 343 N° 3153, localidad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; Director Titular: Alicia Beatriz Amado, DNI 10.258.612, dom. calle 343 N° 3153, localidad y partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Director Suplente: Carlos Alberto Amado, DNI 30.778.120, dom. Elustondo 4261, localidad Ezpeleta, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. Aceptan los cargos, todos por 3 ejercicios. Escribana Elvira M. Badano.

L.P. 26.730

DESDE ZERO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 339 del 03/10/2017. 1) Martín Alejandro Peralta Caballero, argentino, DNI 28.128.259, nacido el 20/05/1980, comerciante, soltero, dom. Rodo N° 921, localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Bs. As.; y 2) Héctor Andrés Álvarez, argentino, DNI 25.547.469, nacido el 02/01/1977, comerciante, soltero, dom. Triunvirato N° 2469, localidad de Quilmes, partido de Quilmes, Bs. As. "Desde Zero S.A." Sede: Presidente Perón N° 1470, localidad de Quilmes, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As. 99 años. \$ 100.000 en efectivo. Objeto: l) Arte Gráfico e Imprenta: Comercialización, representación, industrialización, mantenimiento, instalación, importación y exportación de productos relacionados con las artes gráficas e impresiones, artículos de librería, oficina, máquinas y útiles de dicha actividad; edición de libros,

folletos, afiches, catálogos, posters, listados, revistas y volantes culturales, artísticos, científicos y publicitarios. II) Publicidad y difusión de Información: Desempeñarse como asesora publicitaria en diferentes ámbitos para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, Internet, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existente o a crearse en el futuro. Representante Legal: Presidente. Adm.: Presidente Martín Alejandro Peralta Caballero, Director Suplente. Héctor Andrés Álvarez. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/04. María E. de Pol, Escribana.

L.P. 26.731

ESTACIÓN DEPORTIVA QUILMES S.R.L.

POR 1 DÍA – “Estación Deportiva Quilmes S.R.L.” CUIT 30-71441937-0, con domicilio en Martín Rodríguez sin número entre San Luis y San Juan, Cdad. y Pdo. Quilmes; Insc. D.P.P.J. Mat. 115050, Leg. 200961; por instrumentos Pvdos. de fechas 22/07/2016, su complemento y ratificación de fecha 13/09/2017, Ariel Maximiliano Seoane cedió la totalidad cuotas sociales, o sea, 9.800 cuotas, en partes iguales, a Marcelo Román García Cambeiro, DNI 13.890.767, CUIT 20-13890767-9 y Rodolfo Víctor Seoane, DNI 7.620.324, CUIL 20-07620324-7. Capital Suscripto e Integrado: Martín Fernando García Cambeiro 15.300 Cuotas; Demián Nahuel Viglietti, 4.900 cuotas; Rodolfo Víctor Seoane 4.900 cuotas y Marcelo Román García Caembeiro 4.900 cuotas, todas de v\$N 1 cada una. Guillermina D'Andrea, Escribana.

Qs. 189.274

CRIJORAN S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento Privado del 11/09/17. Los señores Azcona Jorge Oscar, nacido 18/12/76, DNI 25.406.992, domiciliado en calle Emilio R. Coni 1021, de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, casado; el señor Alustiza Ángel Esteban nacido 21/22/76, DNI 25.667.205, domiciliado en calle General Hornos 511, de la ciudad de Arrecifes, Partido de Bartolomé Mitre, Provincia de Buenos Aires, soltero y el señor Lacuadra Cristian Marcelo nacido 28/10/75, DNI 24.524.718, domiciliado en calle 9 de Julio 1340, de la ciudad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, casado; todos argentinos. Constituyeron Crijoran S.R.L. Sede Social calle Av. Ernesto Illía 2165, Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años. El capital social es de \$ 600.000, de 6.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una. Objeto: a) fabricación y comercialización de neumáticos, b) Comerciales, e) Promociones, d) Constructora, e) Diseño y Promoción, f) Servicios. Administración y Representación legal: Socio gerente Lacuadra Cristian Marcelo. Fiscalización por todos los socios. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre; Disolución y liquidación se regirá por la Ley 19.950 de sociedades. Verónica A. Maritato, Contador Público.

Pg. 86.368

PINTURERÍAS ANCONA S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 197 del 6/10/17: Eduardo César Mangialardi, 25/3/50, DNI 8.207.236; Liliana Alicia Mancuso, 26/2/52, DNI 10.160.447; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Nuestra Señora de la Merced 5255 Caseros, PBA. Pinturerías Ancona S.A. 99 años. Sede: Presidente Perón 5611 Caseros, Tres de Febrero, PBA. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de pinturas y de más artículos y productos conexos y afines al rubro pinturería. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores Titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de Suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde (Art. 55 L.G.S.). Cierre Ejercicio: 31/8 Presidente: Eduardo César Mangialardi; Dir. Suplente: Liliana Alicia Mancuso. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.687

SUPERMERCADO & AUTOSERVICIO AMEGHINO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Acto Privado del 26/11/15: Ruixiang Chen, 7/12/75, DNI 94.092.258; Honggang Bi, 2/8/75, DNI 94.034.056; ambos chinos. solteros, comerciantes, de Ameghino 1126, Zárate, PBA. Supermercado & Autoservicio Ameghino S.R.L. 99 años. La explotación comercial y administración de supermercados, hipermercados, minimercados,

despensas, autoservicio; sean mayoristas y/o minoristas; y de más establecimientos de comercialización masiva de productos de consumo interno; pudiendo al efecto, comercializar, importar, dar en comisión, consignar y distribuir todo tipo de mercaderías comercializables en dichos establecimientos. Capital: \$ 30.000. Gerente: Honggang Bi, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Ameghino 1126, Zárate, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art. 55 L.G.S.). Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.688

HEY NEGRITA DEL RÍO S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Por Esc. Com. Modif. y Aclarat. N° 173 del 06/10/17. Se modifica Art. primero de Esc. Const. N° 170 de fecha 06/12/16. Art. Primero: La Sociedad se denomina “Hey Negrita Del Río S.R.L.” y tiene su domicilio social en la Prov. de Bs. As. También se consigna en dicha escritura profesión de los Socios. 1) Que don Augusto Yani Cariboni es “Comerciante” de profesión y 2) Que Facundo Matías Ballester es “Licenciado en Kinesiología y Fisiatría” de profesión. Comparece Marcos Pagnanini, nac. el 25/11/77, solt., contador, DNI 26.042.153, dom. Iribas 1140, Villa Ramallo, Prov. de Bs. As., apoderado según Esc. Constitutiva. Marcos Pagnanini, Contador Público.

S.N. 74.942

TELECO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 14/2/16 se designa Presidente Claudio Daniel Caro, Vicepresidente Aurora Silvana Bodei; Director Suplente Marcelo Rafael Yenguas. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.686

TRUCK REP S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales, renuncia y designación socio gerente. Por escritura N° 44 del 07/09/2017 la Sra. Di Clérico Daniela Luján cede 1875 cuotas sociales de Truck Rep S.R.L. a los señores: Farías Gustavo Andrés, argentino, casado, DNI N° 23.262.218, Farías María Lorena, argentina, casada, DNI N° 24.210.418 y a Di Clérico Leonardo David, argentino, casado, DNI N° 25.262.555. Quedando conformado el capital de la siguiente forma: Frontalini Evangelina Esther 2500 cuotas, Di Clérico Daniela Luján 625 cuotas, Farías Gustavo Andrés 625 cuotas, Farías María Lorena 625 cuotas y Di Clérico Leonardo David 625 cuotas. Y por acta de reunión de socios del 30/06/2017 surge renuncia de Gerente de Di Clérico Daniela Luján quedando la gerencia conformada por Frontalini Evangelina Esther y Farías Gustavo Andrés por el término de duración de la sociedad. Silvina Mariel Gómez, Contadora Pública.

S.N. 74.944

FM RADIO JULIO MARTÍ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 16/09/2014, Sebastián Héctor Pesci, divorciado, argentino, de profesión comerciante, DNI 25.016.265, CUIT 20-25016265-1, nacido el 19 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Almafuerte 65, San Nicolás cede al Sr. Armando Alberto Perelli, DNI 21.525.860, CUIT 20-21525860-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1970, con domicilio en calle León Guruciaga 711 de San Nicolás, 84 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 2) Por instrumento privado de fecha 17/08/2017, Sebastián Héctor Pesci, divorciado, argentino, de profesión comerciante, DNI 25.016.265, CUIT 20-25016265-1, nacido el 19 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Almafuerte 65, San Nicolás cede al Sr. Armando Alberto Perelli, DNI 21.525.860, CUIT 20-21525860-3, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de setiembre de 1970, con domicilio en calle León Guruciaga 711 de San Nicolás, 156 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Guillermo Eduardo Biasoli, Contador Público Nacional.

S.N. 74.954

RÍO PARANÁ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Río Paraná S.A., comunica que por Acta de Asamblea número 51 de fecha 28 de junio de 2016 y Acta de Directorio número 268 de fecha 26 de junio de 2016, de distribución de cargos, la representación legal queda de la siguiente manera: como Presidente del directorio al Sr. Mario Fernando Morel DNI 10.799.966 CUIT 20-10799966-4, como Vicepresidente a la Sra. Noemí Natividad Tozzeto L.C. 3.820.409 CUIT: 27-0382409-6 y como Director al Sr. Martín Ricardo Morel DNI 35.774.794 CUIL 20-35774794-6.

Tn. 91.637

ANGELONI HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 21/03/2017, el directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Roberto Elías Yaggi, LE 4.544.179; Director Suplente, Marta Reimundo, LC 5.166.339, ambos con domicilio especial en Avenida 526 entre 173 y 174, Melchor Romero, La Plata, Buenos Aires.

S.M. 54.767

ECS COMPANY ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/06/17 protocolizada por Esc. 1426 del 09/10/17 se designan: Presidente: Vanina Westen, DNI 23.126.095 y Director Suplente: Carlos Francisco Soriano, DNI 14.610.373. Por 1 ejercicio. Se distribuyen y aceptan los cargos. Constituyen domicilio especial en la calle Stella Maris 924, loc. y part. San Isidro, Prov. Bs. As. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.547

PARÍS GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 25/08/17 se traslada domicilio legal a Albert Einstein 8677, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.548

INMOBILIARIA ITATÍ S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 30/10/15. 1) Traslada domicilio legal a Avellaneda 1609, 1° F, loc. y part. San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) Designan: Presidente: Margarita Rosario León, DNI 5.713.930 y Director Suplente: María del Rosario Sos, DNI 33.992.496. Constituyen domicilio especial en Avellaneda 1609, 1° F, loc. y part. San Isidro, Prov. Bs. As. Por Acta de directorio del 02/11/15 se distribuyen y aceptan los cargos. Por 3 ejercicios. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.549

EL TORO Y LA LUNA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Domingo Martínez, 04/06/50, DNI 8.290.272 e Ismael Martínez, 14/09/77, DNI 26.124.336, ambos arg., casados, comerciantes, Liniers 466, loc. y part. Tigre, Bs. As. 2) Esc. 1404 del 05/10/17. 3) El Toro y La Luna S.R.L. 4) Liniers 466, loc. y part. Tigre, Bs. As. 5) 1) Comerciales: Explotación de carnicerías, supermercados y todo tipo de comercios para la venta al por mayor o menor de alimentos y productos derivados de la industria frigorífica. 2) Industriales: Fabricación, elaboración, producción, envase y distribución de los productos derivados de la industria frigorífica, instalación y explotación de frigoríficos, mataderos y establecimientos destinados a la industrialización de productos agropecuarios, ya sean productos cárnicos, de granja, lácteos, embutidos, aceites y sus derivados. 3) Agropecuaria: Explotación agropecuaria en todas sus formas, establecimientos agrícolas y/o ganaderos, y/o explotaciones granjeras. Producción, compra, venta y consignación de productos y subproductos vinculados con el objeto. 4) Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación y/o importación relacionada con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Direc., adm. y rep.: uno o más gtes. socios o no. Gtes.: Juan Domingo Martínez e Ismael Martínez, 99 años 9) Fisc.: Por los socios. 10) 31/12. Marcela S. Castellano, Contadora Pública.

S.I. 42.550

TRIBAL TRADING ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 30/06/2017 se reforma el artículo 8° del Estatuto Social y se designa socio Gerente a Luis Federico Stegmann, argentino, nacido el 28/10/1976, con DNI 25.477.880, casado en las nupcias con Nataliya Ovsyannikova, comerciante, con domicilio en Batallón del Norte 120, B° San Bernardo, Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As. Gabriela D. Piccardo, Escribana.

Mc. 68.145

CALLNORTH S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 28/04/17. Se designan: Presidente: Damián Enrique Barbieri, DNI 23.967.542 y Director Suplente: Mauro Hernán Patiño, DNI 28.113.031. Constituyen domicilio especial en la sede social. Por Acta de directorio del 28/04/17 se distribuyen y aceptan los cargos por

3 ejercicios. Por Acta de directorio del 28/04/17. Traslada domicilio legal a José Ingenieros 2872, 2° piso oficina B, Beccar, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.551

EDARP SERVICIOS AERONÁUTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 31/07/17. Se designó: Presidente: Roberto Raúl Carcano, DNI 11.652.528, Vicepresidente: Bruno Carcano, DNI 32.270.003 y Director Suplente Silvana Inés De Jesús, DNI 11.565.769, todos con domicilio especial en Intendente Amaro Ávalos 3192, Munro, Vicente López, Bs. As. Por tres ejercicios. Por Acta de directorio del 1°/08/17, se distribuyen y aceptan los cargos. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.552

L.M.R. S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 30/10/15 se designan: Presidente: Margarita Rosario León, DNI 5.713.930, Vicepresidente: María del Rosario Sos, DNI 33.992.496 y Director Suplente: María Belén Domínguez, DNI 23.974.442. Constituyen domicilio especial en Ameghino 474, Beccar, San Isidro, Bs. As. Por Acta de directorio del 04/01/16 se distribuyen y aceptan los cargos. Por 3 ejercicios. Por Acta de directorio del 06/07/16. Traslada domicilio legal a Ameghino 474, Beccar, San Isidro, Prov. Bs. As. Contadora Pública, Marcela S. Castellano.

S.I. 42.553

DISTRIBUIDORA DE SIMONE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco De Simone, italiano, DNI 94.140.076, nacido el 30 de noviembre de 1955, casado, comerciante, Francisco Javier De Simone, argentino, DNI 29.954.816, nacido el 3 de diciembre de 1982, soltero, comerciante, Cristian Daniel De Simone, argentino, DNI 31.033.255, nacido el 12 de mayo de 1984, soltero, comerciante y María Alejandra De Simone, argentina, DNI 31.993.933, nacida el 21 de septiembre de 1985, soltera, comerciante; todos domiciliados en calle Sosa del Valle número 3516 de Ciudad y Partido Quilmes Prov. Bs. As. 2) Den: Distribuidora De Simone S.A. 3) Dom.: Carlos Pellegrini 3478 Quilmes Pdo. Quilmes Prov. Bs. As. 4) Cap.: \$ 200.000. 5) Durac.: 99 años desde insc. reg. 6) Obj.: Alimentos y Bebidas en General: Comercialización, importación y exportación: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, distribución, producción, elaboración, fraccionamiento y envasado de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel; Galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general; faena, fabricación, y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos carnes, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, y alimenticia integral; B) transporte de mercaderías y carga de corta mediana y larga distancia. Terrestre y de carga: Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional, y en general lo vinculado con la actividad del transporte; explotar permisos otorgados por los poderes públicos para el transporte terrestre de carga. Mercaderías: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. 7) Escritura Pública 14/07/2016. 8) Adm.: Directorio integrado por uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes por tres ejercicios. Presidente: Francisco De Simone, Director Suplente: Francisco Javier De Simone. Fiscalización: según Art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Francisco De Simone como Presidente. 10) Cierre ejercicio: 31 de enero. Javier Hernán Jaureguiberry, Contador Público.

L.P. 26.800

ACAD RECORTES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Sánchez, 5/9/57, casado, DNI 13.633.808, Diputado O. Benedetti 194 CABA; Gastón Sánchez Bianco, 5/3/86, soltero, DNI 32.195.399, Las Flores 1600, T° 47, P 1°, Dto. B, Avellaneda y Manuel Antonio Sánchez, 7/8/79, soltero, DNI 27.312.786, calle 102, N° 1755, esquina 18, Berazategui. Todos arg. y empresarios. 2) Instrumento Público: 11/10/17. 3) Acad Recortes S.A. 4) Calle 203, N° 1755, esquina 18, Ciudad y Ptdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Industrialización y Reciclado: Elaboración y comercialización

de papel, cartón, celofán y productos relacionados con la obtención de cualquier tipo de envases y materias primas. Recuperación de materiales termoplásticos, por sistemas de moldeo por inyección, extrusión y otros sistemas similares; la fabricación de productos plásticos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Manuel Antonio Sánchez, Dtor. Suplente: Carlos Alberto Sánchez, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre Balance: 31 de agosto de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 26.801

ESTUFAS OFEN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Rubén Rodolfo Salvador Rapetti, 27/10/61, comerciante, casado, DNI 14.721.727, Constanza Rapetti, 12/3/90, Lic. en comercio exterior, soltera, DNI 35.189.458; Gabriela Rosana Rimasa, 29/12/64, docente, casada, DNI 17.229.901 todos domiciliados en Soler 200, Lote 86, Adrogué Chico, Malvinas Argentinas y Rodrigo Rapetti, 3/3/87, comerciante, soltero, DNI 32.868.756, Soler 200, lote 84, Adrogué Chico, Malvinas Argentinas. Todos arg. 2) Instrumento Público: 10/10/17. 3) Estufas Ofen S.A. 4) Pringles 1250, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de estufas y sistemas de calefacción, sus componentes y partes. Explotación de franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 120.000 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Constanza Rapetti, Vicepresidente: Rubén Rodolfo Salvador Rapetti, Director Titular Rodrigo Rapetti, Dtor. Suplente: Gabriela Rosana Rimasa, todos con domic. Especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal Presidente. 10) Cierre Balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 26.802

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN VIGNAROLI S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 125 de fecha 17/08/17, se constituyó "Logística y Distribución Vignaroli S.A.". Dr. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 26.803

MUNDOCINFRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 11 del 4/9/2017, se designó Gerente a Jesús Marcelo Trapanotto, arg., nacido el 15/2/1967, comerciante, DNI 18.026.593, CUIT 20-18026593-8, domiciliado en Justo Darack N° 2423, Moreno, Prov. Bs. As. Domicilio especial el real denunciado. Duración cargo el tiempo que dura la sociedad. Jorge M. Garré, Abogado.

L.P. 26.804

COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ANUBIS S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. del 27/06/17 se designa Presidente Víctor Antonio Fernández DNI 11.803.880, 08/12/55, comerciante, soltero, Chiclana N° 10 de San Nicolás; Director Suplente Ariel Tittarelli, 11/01/77, DNI 24.167.380, Lic. en Adm. de Empresas, casado, 15 N° 2251 de La Plata, argentinos, por 3 ejerc. Contador Público, Carlos A. Berutti.

L.P. 26.812

IDELPLA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Acta del 14/07/17. Gerentes: María Judith Poggi DNI 23.588.569, calle 8 N° 2698 de La Plata y Edgardo Emir Anello, DNI 12.253.759, Ruta 15 y 103 Berisso, por todo el plazo de duración. Reforma Art. 5°. Contador Público, Carlos A. Berutti.

L.P. 26.813

ENGINEER S.A.

POR 1 DÍA - A.G.O. Nro. 8 del 18/08/2017 Art. 60. Designa Presidente a Santiago Andrés Simonet, Vicepresidente Federico Luis Lozano y Director Suplente Matías Simonet, Firmado María Celeste Scaringi, Contadora Pública.

L.P. 26.815

TRANSPORTE CAMPAZZO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. públ. del 10/10/2017, Oscar Darío Campazzo, nac. el 08/08/75, divorc., DNI 24.549.887, dom. Ituzaingó 2528, Lanús, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. y Karina Callari, nac. el 10/10/74, solt., DNI 24.249.112; ambos arg., comerc. y dom. Ituzaingó 2528, Lanús, Ptdo. Lanús, Prov. Bs. As. constituyen: Transporte Campazzo S.R.L. Dom.: Ituzaingó 2528, Lanús, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As. Dur.: 99 años. Objeto: almacenaje, transporte de carga, mercaderías, cargas livianas y pesadas, en vehículos propios o de terc. Capital: \$ 100.000. Administración: Gerente 1 o más socios o no, en forma indistinta. Dur. 99 años. Fisc. Art. 55. Cierre Ejerc.: 31/12. Representante: Gerente: Oscar Darío Campazzo. Dr. Sebastián Hugo Maidan, Abogado.

L.P. 26.819

MARTÍNEZ Y DE LA FUENTE S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: Por A.G.O. del 28/4/17 designó Director Titular a Carlos Adolfo de la Fuente. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.820

HIDALGOS GROUP ARGENTINA EXPANSIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 14/8/17 renunció el Presidente Juan Manuel Andrial García y designó Presidente Néstor Javier Meza y continúa el Director Suplente: Oscar Hidalgo Adamez. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.821

GM TRANSPORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliatorio: 2) 7/8/17. Mandato gerencia: 99 ejercicios. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 26.822

ALTOS RENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 5 del 1°/10/17 se aceptó renuncia del Gte. Sánchez Ferre Marcelo Adrián. Se designó Gerente a Petrucci Adriana Rosa. Dr. Pablo Abuin, Abogado.

L.P. 26.826

KAMCHATKA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria unánime de accionistas de designación de autoridades de 1°/10/2017, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Mario Emmanuel Maneiro, arg., 17/12/1980, solt., comerciante, DNI 28.640.137, C.U.I.T. 20-28640137-7, dom. 17 de Agosto 1178, El Jagüel, E. Echeverría, Bs. As. Director Suplente: Patricio Julián Garay, arg., 24/09/1980, cas., DNI 28.363.017, C.U.I.T. 20-28363017-0, dom. Sardi 779, M. Grande, E. Echeverría, Bs. As. No está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Diego E. Scotto Lavina, Escribano.

L.P. 26.831

EL FUGITIVO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 552 del 28/09/2017. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 del 11/07/2017 Renovación de Autoridades. Directorio, Presidente: María Ester Andujar y Director Suplente: Martín Alejandro Lafemina. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana (63).

L.P. 26.838

ARMORED TEXTILES INC

POR 1 DÍA - Cambio de Representante. Por Reunión de Directorio de fecha 28 de julio de 2017 se decidió nombrar como representante a: Sebastián Córdoba Moyano, argentino, nacido el 13/03/1973, casado, DNI 23.292.585, CUIT 20-23292585-0, Abogado, con domicilio en Avda. Libertador N° 408, P. 3, Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Luis Orozco, Contador Público Nacional.

L.P. 26.846

GRUPO MANASOTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Privado del 12/10/2017 ante la Esc. Adela L. H. Marino de Vampa; los Sres. Marcelo Agugliaro, DNI 26.022.447, nac.

22/11/77 y Romina Inés Padron, DNI 24.590.704, nacida el 2/09/75, ambos solteros, arg., comerc. y dom. calle 132 bis N° 4055 de Manuel. B. Gonnet, Part. La Plata, PBA, constituyen "Grupo Manasota S.R.L.", Dom. Soc.: calle 520 N° 1660 Ringuet, Part. La Plata, PBA; Capital: \$ 150.000 (100 cuotas de \$ 1.500 c/u); Duración 99 años desde inscr.; Objeto: A) Comerc. e Indust.: Comerc. distrib., fab., armado; agente, representante o distri. de: 1) Maq. Construcc., rep. e insumos; 2) Produc. Metalúr., plásticos, textiles, madera; 3) Materiales construcc. 4) Pinturas, barnices revest. 5) Insecticidas, biosidas, produce. y fracc. 6) bebidas, product. Aliment. 7) Cosméticos, equipos e instrum. Hospit. B) Informática: la compra, venta, explotación, imp. y exp. de software, patentes y diseños, adquirir y otorgar franquicias. Fabr., armado, de: equipos y sistemas de procesamiento de datos, sus piezas, e insumos y programas. Vender, comprar, explotar, hardware, productos informáticos, muebles y útiles de oficina. C) Gastronómicas: Explotación del ramo gastronómico, despacho bebidas alcohólicas, cafetería y heladería, explotación de franquicias. D) Hotelería: Hotelería en todos sus aspectos. Explot. edificios hotelería, hostería, hospedaje, alojam. E) Constructora: Construcc. y refacción de edificios. F) Inmobiliarias: Adquisición, venta, arrendamiento inmuebles. G) Agropecuaria: Explot. Establec. rurales ganaderos, agrícolas, criaderos. H) Industriales: Acondicion., fracc., elaborac. e industrializac. de prod. agropec. y construcc. I) Transporte: transp. cargas. J) Mandatarias: Realización de mandatos, comisiones y consignac. K) Exportadora e Importadora: De todo tipo de bienes, de acuerdo a la legislación vigente y destinada al cumplimiento del objeto social. L) Financiera: Aportes a sociedades y/o personas físicas. Compra, venta de títulos, acciones, bonos y papeles de crédito en general, excluidas operaciones Ley de Entidades Financieras. LL) Licitaciones: Presentarse en cualquier tipo de licitación, pública o privada, ante organismos de orden municipal, provincial o nacional. Administración: Socio gerente Sr. Marcelo Agugliaro. Fisc. Arts. 55 y 268 L.G.S. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Firmado: Esc. Adela L. H. Marino de Vampa, Notaria.

L.P. 26.818

CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL TE INVITO A JUGAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de Constitución 12-10-2017. En Berazategui Prov. de Bs. As. Socios: María José Mariño, de nacionalidad argentina, titular del DNI 29.954.683, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Psicología, domiciliada en la calle 19 N° 4219 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con CUIT 27-29954683-2; Silvana de Jesús Arancibia, de nacionalidad argentina, titular del DNI 27.262.604, de estado civil soltera de profesión Licenciada fonoaudióloga, domiciliada en calle 24 N° 4163 de la localidad de Berazategui, partido de Berazategui, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con CUIT 27-27262604-4, Objeto Social: a) En especial se abocará a la detección, atención, intervención, diagnóstico, seguimiento y prevención en Psiquiatría, Fisiatría, Pediatría, Neurología, Psicología, Fonoaudiología, Neuropsicología, Neurolingüística, Psicopedagogía, Integración sensorial, Terapia Ocupacional, Musicoterapia, servicio de estimulación temprana, Kinesología con todas sus especialidades y ramas, servicios de asistente social y apoyo escolar y demás interdisciplinas accesorias y anexas a la intervenciones del servicio de rehabilitación, los mismos serán brindados a bebés, niños, adolescentes y adultos; servicios de traumatología, ortopedia y diagnósticos por imagen, en consultorios externos. b) La contratación de profesionales idóneos con título habilitante en las especialidades descriptas en el punto a). c) La realización de estudios de investigación científica y experimental, incluyendo análisis clínicos, radiología, eco diagnósticos, controles médicos y la prestación de servicios de consultoría y/o auditorías vinculadas a la especialidad de traumatología. d) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguro médicos privados y obras sociales para brindar servicios médicos, de rehabilitación general e integral y correspondiente a Estimulación Temprana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Mediante la compra, venta, permuta, de inmuebles afectados al desenvolvimiento de la actividad de la sociedad. Para el cumplimiento del objeto de social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquél. Importación: Importación de insumos relacionados con el desenvolvimiento de la actividad de la sociedad. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Del Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil, suscripto por los socios en la siguiente proporción: María José Mariño suscribe 2500 cuotas de \$ 10 pesos cada una o sea la suma de \$ 25.000 y Silvana de Jesús Arancibia suscribe 2500 cuotas de \$ 10 pesos cada una o sea la suma de \$ 25.000, integrándose en dinero en efectivo el 25% o sean la suma de \$ 12.500 en este acto, y el 75% restante dentro de los dos años de la fecha del presente contrato. Gerencia: La administración será ejercida por las socias María José Mariño y Silvana de Jesús Arancibia ambas con el cargo de Socia Gerente, durarán en su cargo todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerardo M. Fiorentino, Contador Público Nacional Leg. 38.320/1.

Qs. 189.271

MOBILIA VÁZQUEZ S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se hace saber que por escritura número 133 de fecha 20/09/2017, se manifestó que la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cecilia Alfaro, Contadora Pública.

Jn. 70.408

TRECAMAN PERGAMINO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 27/09/17. Cesión cuotas sociales. Schmidt Romina Luján, arg., nac. 20/8/86, DNI 32.325.551, CUIT 27-3232551-8, soltera hija de Alicia B. Wachtmeister y Ernesto E. Schmidt, comerciante, dom. en Carlos Caggieri S/N, Teodelina, Pdo. de Gral. López Prov. Santa Fe y Carlos Ariel Parra, arg., nac. el 29/1/88, DNI 33.521.429, CUIL 20-33521429-4, soltero hijo de Olga M. Lissman y Pedro G. Parra y Expresan: Schmidt Romina Luján le cede a Carlos Ariel Parra 90 cuotas soc. V.N. \$ 100 Capital Social: Carlos A. Parra 90 cuotas soc V.N. \$ 100 c/u y Luca Daniel 10 cuotas soc. V.N. \$ 100 c/u. Adm. y representación: Schmidt Romina L. Renuncia al cargo de Socio gerente y se designa como socio Gerente a Carlos A. Parra quien acepta el mismo a partir de la Cesión. Gisele Magalí Palma, Contadora Pública.

Jn. 70.414

EMPRENDIMIENTOS SINFIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fischenich Emilio Alejandro, 05/12/69, Martillero Público, DNI 21.459.101; Peressutti Laura Mónica, 22/12/70, Bioquímica, DNI 21.861.120, ambos arg., casados, domiciliados en 24 N° 831, Balcarce, Pdo. de Balcarce, Prov. Bs. As.; 2) 11/10/2017; 3) Emprendimientos Sinfin S.A.; 4) Rodríguez Oeña 1582 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Compra, venta, administración de inmuebles. Construcción de viviendas y/o edificios. Realizar aportes a empresas o sociedades, conceder créditos y préstamos. Financiaciones, excepto las de la Ley 21.526; 6) 99 años; 7) \$ 935.000; 8) Suplente Fischenich Emilio Alejandro; Presidente Peressutti Laura Mónica; 1 a 5 Tit. e igual o menor Supl. por 3 ej. Art. 55; 9) Presidente; 10) 30/06; 11) Contador Público, Ricardo E. Chicatun.

L.P. 26.825

PLAN A CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. de fecha 25/09/2017, los socios resolvieron: 1º) Designación de Nuevo Directorio: Presidente: Lino Maximiliano Álvarez, DNI 36.559.955, dom. calle 113 N° 1160, Localidad Berazategui, Partido Berazategui, Prov. Bs. As.; y Director Suplente: Antonio Adán Álvarez, DNI 17.445.074, dom. calle 113 N° 1160, Localidad Berazategui, Partido Berazategui, Prov. Bs. As. Aceptan los cargos, todos por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escribana, María Eugenia de Pol.

L.P. 26.832

BENPROF S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifico por el presente el Domicilio Social sito en calle 13 número 1315 entre las calles 59 y 60 de la ciudad y partido de La Plata. Fdo. Contador Público, Leandro Lega.

L.P. 26.853

MH & ML PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - En liquidación. Art. 10 L.G.S. Por Acta de Asamblea General unánime N° 9 de fecha 21/10/2016 se aprobó el Balance final de liquidación y el Proyecto de distribución, disponiéndose la liquidación social y la cancelación de la inscripción y de la matrícula ante Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Raúl Alejandro Malatini, Escribano.

L.P. 26.857

VORTEX DESIGN SOLUTIONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de fecha 28/9/2017, el señor Juan Manuel Tobio, cedió las cuotas sociales a los socios Gustavo Montemurro y Sebastián Rodrigo Camus. El señor Juan Manuel Tobio, renunció a la gerencia, los socios Gustavo Montemurro y Sebastián Rodrigo Camus se mantienen en el cargo de Gerentes. Se procede al cambio de la sede social al Parque Austral Científico & Tecnológico, Avenida Sargento Cayetano Beliera 3025, Ciudad y Partido de Pilar. Se modificó el Artículo 3 del Contrato Social: Sebastián Rodrigo Camus, suscribe 37130 cuotas, Gustavo Montemurro, suscribe 37120 cuotas. Adrián Alberto Haberkon, suscribe 750 cuotas. Ambos Gerentes constituyen domicilios especiales

en Parque Austral Científico & Tecnológico, Avenida Sargento Cayetano Beliera 3025, Ciudad y Partido de Pilar. Miriam Silvana Aramouni, Escribana.

L.P. 26.856

HS HOTEL Y SUITE S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Damián Ariel Holsman, arg., nac. 22/11/1971, casado, licenciado en administración, DNI 22.211.383, dom. 59 N° 778 Cdad. y Pdo. de La Plata; y "GB Investment S.A.", (CUIT 30-71484204-2), dom. y sede social calle Ciudad de La Paz N° 522, 1° Piso, Dpto. 6 Cdad. Aut. Buenos Aires, inscripto bajo el N° 4488 en IGJ el 18/03/2013. 2) 25/09/2017. Carina Pérez Lozano. La Plata. 3) HS Hotel y Suite S.A. 4) Domicilio Prov. de Bs. As. Sede Social: Calle 59 N° 778 e/ 10 y 11 Cdad. y Pdo. de La Plata. 5) Objeto: I°. Explotación, promoción, comercialización, desarrollo, administración y cesión de establecimientos turísticos y hoteleros, y otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, esparcimiento o recreo. II°. Adquisición, suscripción, tenencia y transmisión de toda clase de títulos valores, tanto públicos como privados, representativos del capital social de sociedades cuyo objeto social consista en negocios o actividades indicados en el apartado I°) anterior. III°. La adquisición y desarrollo por cualquier título de tecnología y servicios en los ámbitos establecidos en el apartado I° anterior. IV°. La promoción de establecimientos turísticos y hoteleros o con actividades de ocio, esparcimiento o recreo, aventura, deportes, convenciones, congresos y jornadas, reuniones empresarias y cónclaves nacionales e internacionales y actividades integradas en el objeto social, así como la participación en la creación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades en dichos ámbitos. V°. Promover capacitación de recursos humanos. Instalar cursos, seminarios, prácticas rentadas, programas de enseñanza, entrenamiento y desarrollo por sus propios medios o por convenios a celebrarse con los organismos de enseñanza Técnicas Oficial y Privados y con los Organismos de la Producción. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 100.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente Damián Ariel Holsman. Director Suplente: Laura Beatriz Garbarini, arg., nac. 21/01/1971, casada, DNI 21.828.565, empresaria, dom. 487 N° 2014 loc. City Bell, Pdo. La Plata. Ambos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de diciembre de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 26.877

4 TECNO ORENSE S.A.

POR 1 DÍA – Constitución. 1) Guillermo Arturo Kuhlmann, arg., nac. 14/12/87, casado, DNI 33.324.211, Ingeniero Agrónomo, dom. en Sarmiento 78 de localidad de Orense, partido de Tres Arroyos; Esteban Alberto Cabodevila, arg., nac. 04/09/1975, soltero, DNI 24.818.710, Ingeniero Agrónomo, dom. Cuartel X, Los dos Pinos, localidad Orense, Partido de Tres Arroyos; José Ambrosius, arg., nac. 06/01/1977, soltero, DNI 25.605.801, Productor Agropecuario, dom. Cuartel X, localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos; y Carlos Camilo Iguacel, arg., nac. 23/09/1978, soltero, DNI 26.709.627, Contador Público, dom. calle 11 N° 1323, 4° Piso Depto. A, cdad. y pdo. de La Plata. 2) 15/09/2017. Carina Pérez Lozano. La Plata. 3) "4 Tecno Orense S.A." 4) Domicilio Prov. de Bs. As. Sede Social: Calle 11 N° 1323, 4° Piso, Dpto. A cdad. y pdo. de La Plata. 5) Objeto: Comercial: Compra-venta, permuta, suministro, locación, consignación, corretaje, depósito, y todo contrato lícito, de cereales, forrajes, semillas y productos agropecuarios, ganados, carnes y subproductos, lácteos, productos de granja, alimenticios y bebidas; productos y subproductos forestales; frutos del país; implementos y maquinaria rural, agroquímicos, materiales de construcción, automotores y mercadería e insumos en general. Explotación de silos y depósitos, estaciones de servicio, comercialización de combustibles y lubricantes; transporte de cargas en general, cereales y haciendas. Industriales: Explotación de establecimientos faenadores y frigoríficos, molinos y plantas elaboradoras de etanol, biodiesel, alimentos, aceites e industrialización de productos agropecuarios, alimenticios, oleaginosos y legumbres; aserradores y productos forestales. Agropecuaria: Explotación y administración de establecimientos agropecuarios, avícolas, frutícolas, horticolas, cría e invernada de ganado mayor y menor, haras, cabañas, tambos y además como criadores y comercialización de especies silvestres y no tradicionales. La producción de carne vacuna derivada de sistemas de engorde a corral (feedlot) y su inserción en la cadena de ganado y carne en la República Argentina o en el Extranjero. Servicios: Representación y/o mandataria de empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales y extranjeras. Consignataria, remates, feria, acopio de cereales, oleaginosas y frutos del país. Prestación de servicios agropecuarios de siembra, cosecha, nivelaciones, estudio y análisis de

suelos. Administración y organización de las actividades de cría, recría, invernada, feedlots y certificación de establecimientos agropecuarios. Leasing y Negocios fiduciarios. Contratos Asociativos, constituir y administrar negocios fiduciarios privados. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, franchising, propiedad industrial, patentes, marcas y sistemas. Servicios de Turismo: Alojamiento de personas; realización y organización de actividades sociales y culturales, seminarios, reuniones y convenciones. Realización y organización de actividades recreativas y turísticas, excursiones programadas por terceros o propios, caza, pesca. Organización de viajes de carácter individual o colectivo. Representación de agencias de turismo, nacionales como extranjeras. Capacitación de recursos humanos, el estudio e investigación de proyectos ambientales de saneamiento y tratamientos del suelo. Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con fondos propios, excluyéndose operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inversora. Toda clase de operaciones de ese carácter, excluyéndose las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Mercado y Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las reservadas a dicha actividad. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 100.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Presidente Carlos Camilo Iguacel. Director Suplente: Esteban Carlos Cabodevila. Ambos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en la sede social. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 31 de julio de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 26.878

FAXFOR EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta de reunión de socios del 16/09/17 protoc. Por Esc. 111 del 3/10/17, se decide: 1) Transformación de S.R.L. a S.A.; 2) Antes de la transformación se denominaba: Faxfor Empresa Constructora de Obras y Servicios S.R.L., en el mismo acta se transforma a S.A. y cambia denominación a Faxfor del Oeste S.A. 3) Designación Direct.: Direc. Tit. Pte. Repr. Leg.: Gonzalo Nahuel Maroa y Direc. Supl.: Adolio Nelson Laguna. 4) Cambio sede social: Av. Güemes 68, Chivilcoy, Bs. As. Contador Público. Germán Dicundo.

L.P. 26.880

TRANSFER VÍA ES-RO S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: Escritura 337 del 28/09/17 R° 84 CABA (adscripito) Javier E. Miguens: 1. Socios: Los cónyuges Rolando Mamani Colque, 27/09/86, DNI 93.297.811, CUIT 20-93297811-4 y Ester Reina Beltrán Cacara, 22/08/86, DNI 93.945.007, CUIT 27-93945007-1; ambos bolivianos, empresarios y domiciliados en Luis Vernet 3084, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As.; 2) Transfer Vía Es-Ro S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de Logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más actos fueren menester para el cumplimiento de su objeto. 5) Sede: Luis Vernet 3084, Localidad de Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: Rolando Mamani Colque. Aceptó cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc.: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. María Constanza Robledo, Abogada autorizada.

L.P. 26.840

EXPRESO CHECHOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Constitución: Escritura 327 del 19/09/17 N° 84 CABA Ernesto G. Miguens: 1. Socios: Ángel Mario Forco, argentino, 29/07/50, DNI 8.329.504, CUIT 20-08329504-0, Mármol 290 Pdo. San Martín, Prov. Bs. As. y María Narcisca Aquino Bordón, paraguaya, 12/09/92, DNI 95.076.639, CUIT 27-95076639-0, Ostende 1926, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. Bs. As; ambos solteros y empresarios. 2) Expreso Chechos S.R.L. 3) 99 años. 4) Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en

contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más actos fueren menester para el cumplimiento de su objeto. 5) Sede: Lavalle 8950, Localidad de Loma Hermosa, Pdo. 3 de Febrero, Prov. Bs. As. 6) \$ 20.000 representados en 2.000 cuotas de \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, c/actuación indistinta por término social. Gerente: Ángel Mario Forco. Aceptó cargo. 8) Rep. Legal: gerente. 9) Fisc.: Socios. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Dra. María Constanza Robledo, Abogada autorizada.

L.P. 26.841

PULIMEX S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/07/2017. Se designa Directores Titulares: Presidente, Sra. Mariana Raquel Acosta, arg., DNI 39.978.574, CUIL 27-39978574-5, Comerciante, domicilio Cerviño 4092, San Justo, Prov. de Bs. As. Fecha de nac. 13/02/1997; Director Suplente: Sra. Verónica Daniela Folgar, arg., DNI 27.162.914, CUIL 27-27162914-7, comerciante, con domicilio en Bagnat 578. Ituzaingó, Prov. de Bs. As. fecha nac. 24/12/1978. Asimismo, ambos directores constituyen domicilio especial en el domicilio social. Natalia Stella Maris García, Abogada, DNI 27.728.457, según Acta de Directorio 17 de julio de 2017.

S.M. 54.762

MYA PROPIEDADES S.R.L.

POR 1 DÍA – Soc.: Teyseyre Agustin Emilio, DNI 35.412.290, nac. 19/07/1990, soltero y dom. en calle 34 N° 3246 de la ciud. y part. de Necochea, Prov. de Bs. As. y Teyseyre Marcelo Javier, DNI 14.955.810, nac. 16/07/1962, divorciado en 1ras. nup. de Claudia Bibiana Oostdijk, dom. en calle 63 N° 2571 de la ciud. y part. de Necochea, Prov. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes; Inst. Priv. del 26/09/2017; Denom: MYA Propiedades S.R.L.; Sede: 63 N° 2579 de la loc. y part. de Necochea, Prov. Bs. As.; obj.: ganadera: explot. de establec. ganaderos, avícolas, granjas, tambos; cuidado, invernada, conservación, cría y engorde de ganado; agropecuaria: explot. de establec. agrícolas, chacras, semilleros, compraventa de cereales y oleaginosas y prod. agropecuarios, acopiar cereales, forrajes, oleaginosos; importación y exportación: de prod. y subproductos relac. con el obj. soc. y toda clase de bienes no prohibidos por la legis. vtge.; comerciales: compraventa por mayor y menor, export., impor., distrib., consignaciones de prod. relac. con el objeto social; transporte: de carga, de animales, mercaderías, fletes, acarreos, mudanza; constructora: const. de viviendas y/o edificios; ejec. de proyectos, dirección, adm. y realización de obras; Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y adm. de inmuebles urbanos o rurales; mandataria: ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, distribuciones, gestiones de negocios; financiera: otorgamiento de préstamos con gta., aportes de capitales a personas o soc., operac. de carácter financiero excluyendo Ley 21.526; Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000; Gcia.: 1 o más gtes., socios o no, en forma indist. por el plazo social; Gte.: Teyseyre Agustín Emilio; Rep.: Gte.; Fiscal.: Art. 55 Ley 19.550; Cierre de ejer.: 31/12. Patricio P. Morán, Abogado.

L.P. 26.852

FLATIRON S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura 523 del 18 de septiembre de 2017 se constituye una sociedad anónima. Socios: Francisco Christian Franco, argentino, con Documento Nacional de Identidad número 23.608.626 y CUIL 20-23608626-8, nacido el 25 de diciembre de 1973, soltero, domiciliado en Roma 2563, Banfield y Juan Adrián Sanles, argentino, nacido el 26 de abril de 1975, con Documento Nacional de Identidad 24.418.815 y CUIL 20-24418815-0, casado en primeras nupcias con Valeria Paola Osario, domiciliado en Urrestarazu 760, Quilmes, ambos arquitectos, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Flatiron S.A." Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Provincia de Buenos Aires, actualmente en Cabrera 396, Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 100.000. Representación: Directorio: Presidente: Francisco Franco; Director Suplente: Adrián Sanles La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de accionistas. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en

el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, comprar, vender, construir, reformar, reparar, permutar, explotar, administrar, realizar operaciones de leasing, alquilar y/o subdividir, toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante. Fiscalización: Accionistas. Cierre de ej. 31/08 c/año. Escribana, María Cecilia Fernández Rouyet (063).

L.P. 26.839

PILYS ROSSE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Constitución: Por escritura pública de fecha 28/09/2017. 2) Socios: Magdalena Tulin, argentina, DNI 34.878.334, CUIL 27-34878334-9, nacida el 17/02/1990, comerciante, soltera, hija de Tulin Julio Horacio y Sesmilo Adriana María, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 671, Villa Constitución, departamento de Constitución, Prov. de Santa Fe y Facundo Tulin, argentino, DNI 32.307.413, CUIL 20-32307413-6, nacido el 07/08/1986, comerciante, soltero, hijo de Tulin Julio Horario y Sesmilo Adriana María, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 671, Villa Constitución, departamento de Constitución, Prov. de Santa Fe 3) Denominación: "Pily's Rosse S.A." 4) Sede social: calle Lavalle 286 de la localidad de San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: 1) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, indumentaria informal, ropa deportiva, accesorios para deporte en general y cualquier otra relacionada con las enunciados precedentemente. 2) Fabricación, elaboración, transformación y comercialización de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y/o deportivas y de accesorios. 3) Explotación de marcas de fábrica, patente de invención y diseños industriales. B) Entrenamiento y compra venta de caballos pura sangre de carrera: Participación en competencias deportivas o exhibiciones relacionadas con la actividad, compra y venta, exportación e importación o cualquier tipo de negocio contractual de caballos pura sangre de carreras. C) Representaciones y mandatos: Ejercicio de mandatos y representaciones por cuenta y orden de terceros, como representante, administradora de negocios comerciales y de servicios, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sociedades comerciales, asociaciones mutuales y fundaciones, incluso comisiones, agencia, intermediaciones, consignaciones y gestión de negocios. D) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos, rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. E) financiera: 1) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, con fondos propios, comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones y cualquier otro valor mobiliario, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con o sin garantías; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general permitida por la Ley 21.526, o de cualquier que se dicte en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. La sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios para cumplir con su objeto. La sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, fideicomisos, agrupaciones de colaboración empresarial y joint ventures. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital social: \$ 100.000 representado en 1000 acciones de \$ 100 c/u. 8) Administración y representación: Administración: Directorio de 1 a 5 Directores Titulares y 1 a 5 Directores Suplentes a decisión de Asamblea. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Presidente directorio o vice en su caso. Directorio: Magdalena Tulin: Presidente directorio y Facundo Tulin: Director Suplente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Fabiano Fabián, Contador Público Nacional.

S.N. 74.955